

LA VALORACIÓN PERCIBIDA DE LAS
PERSONAS TRANSEXUALES, POR
PARTE DE LA POBLACIÓN GENERAL
Y REPRESENTANTES DE
COLECTIVOS, SOBRE SU CALIDAD
DE VIDA, DIFICULTADES Y RETOS
PARA EL SIGLO XXI

Grado en Trabajo Social

Asignatura: Trabajo de fin de grado

Autora: Ángela Nieto Morales

Tutor: Juan Manuel Herrera Hernández

Convocatoria: Septiembre

Curso: 2020/2021

ÍNDICE

Resumen	2
Presentación	4
1. Justificación	5
1.1 Conceptos	6
1.2 Breve recorrido histórico de la transexualidad.	10
1.3 Datos de la situación legal y propuestas de nuevas leyes, datos, sanitarios, empleo, etc.	11
1.4 Otros referentes internacionales: avances, retrocesos.	17
1.5 Prejuicios, estereotipos y conductas discriminatorias (conceptos).	21
1.6 Qué prejuicios, estereotipos y conductas discriminatorias son las que afectan al colectivo de trans. (datos de estudios de homofobia, transfobia, etc.)	24
1.7 Recursos, procedimientos, servicios (para el cambio, apoyo, recursos, para la atención cuando son víctimas....)	26
2. Objetivos	29
3. Metodología	30
3.1 Participantes	30
3.2 Técnica e instrumento	31
3.3 Procedimiento	31
4. Resultados	33
4.1 Valoración de la población general	33
4.2 Entrevista a un representante del colectivo	41
4.3 Entrevistas a las personas trans	45
5. Discusión	51
6. Conclusiones	54
Referencias bibliográficas	55
Anexos	59

Resumen

Este trabajo de investigación se realizó sobre el colectivo trans, titulado -la valoración percibida de las personas transexuales por parte de la población general y los representantes de los colectivos sobre su calidad de vida, dificultades y retos para el siglo XXI-, se efectuó a tres niveles: entrevistas a las personas trans, entrevista al representante del colectivo y una encuesta a la población general. El objetivo era conocer cómo viven o perciben su realidad las personas trans y conocer la valoración de la población general hacia el presente colectivo. Los resultados principales han sido la no discriminación por parte de la población Canaria hacia las personas transexuales, las acciones y herramientas proporcionadas por el representante del colectivo para mejorar de la calidad de vida de las personas trans además recalcar la importancia de fomentar la educación y visibilidad; y la percepción de las personas trans sobre su propia realidad, los ámbitos en los que se han sentido excluidos y discriminados además de la valoración del nuevo marco legislativo.

Palabras clave: Transexualidad, personas trans*, discriminación, LGTBI.

Abstract

This research work was carried out on the trans group, entitled -the perceived assessment of transsexual people by the general population and the representatives of the groups on their quality of life, difficulties and challenges for the 21st century-, it was carried out at three levels: interviews with trans people, interview with the representative of the group and a survey of the general population. The objective was to know how trans people live or perceive their reality and to know the assessment of the general population towards the present group. The main results have been the non-discrimination on the part of the Canarian population towards transsexual people, the actions and tools provided by the representative of the group to improve the quality of life of trans people, in addition to emphasizing the importance of promoting education and visibility and the perception of trans people about their own reality, the areas in which they have felt excluded and discriminated against, as well as the assessment of the new legislative framework.

Keywords: Transsexuality, trans * people, discrimination, LGTBI.

Presentación

El siguiente documento es un trabajo de investigación del Grado en Trabajo Social de la Universidad de La Laguna que responde a las exigencias académicas para la finalización del grado. El TFG lleva como título: La valoración percibida de las personas transexuales por parte de la población general y los representantes de los colectivos sobre su calidad de vida, dificultades y retos para el siglo XXI; realizado en el curso 2020-2021.

La razón o motivo por el que elegí este tema es precedida mayormente del ámbito personal, nace de la sensibilidad hacia el presente colectivo y radica en la necesidad de conseguir un cambio social. Con mi proyecto quiero dar voz a sus reivindicaciones, vivencias y experiencias en primera persona para poder conocer su realidad y transmitirla para erradicar el desconocimiento que desemboca en rechazo e intolerancia hacia el colectivo.

Se trata de un movimiento que prioriza el respeto a la diversidad, el libre diálogo y que actualmente se encuentra muy estigmatizado, a base de investigaciones y de visibilizar la vida, pensamientos y sentimientos de las personas transexuales podamos llegar a una igualdad real.

La investigación tiene la siguiente estructura: en primer lugar, la presente introducción, a continuación, un marco teórico que explique el contexto de la problemática y del marco legislativo vigente. Seguidamente se encuentran los objetivos de la investigación y la metodología empleada, en la que se incluyen las participantes, el instrumento, el procedimiento y el diseño. Posteriormente se exponen los resultados, la discusión de los resultados y las conclusiones de la investigación. Por último, se recogen las referencias bibliográficas y se adjuntan los anexos.

1. Justificación

En la revisión teórica, se ha estructurado los siguientes apartados: 1.1 Conceptos, 1.2 Breve recorrido histórico de la transexualidad, 1.3 Datos de la situación legal y propuestas de nuevas leyes, datos sanitarios, empleo, etc., 1.4 Otros referentes internacionales: avances y retrocesos, 1.5 Prejuicios, estereotipos y otras conductas discriminatorias (conceptos), 1.6 Qué prejuicios, estereotipos y conductas discriminatorias son las que afectan al colectivo trans (datos, estudios de homofobia, transfobia, etc.) y 1.7 Recursos, procedimientos, servicios (para el cambio, apoyo, recursos, para la atención cuando son víctimas...). trans (datos de estudios de homofobia, transfobia, etc.) y 1.7 Recursos, procedimientos, servicios (para el cambio, apoyo, recursos, para la atención cuando son víctimas...).

La transexualidad es una condición que hace que la identidad de género no coincida con su identidad de sexo a la que pertenece, como afirma Bento (2010) la transexualidad ha existido a lo largo de la historia humana. Considera que, tras analizar la literatura existente, es posible demostrar los numerosos “casos de las mujeres que se hicieron pasar por hombres en el Renacimiento o relatos etnográficos de experiencias sobre la interrupción entre las fronteras masculinas y femeninas en algunas culturas”. Pese a ello, el desconocimiento y el ocultismo han sido los elementos predominantes en los últimos tiempos, hasta hace relativamente poco.

La transexualidad no es el tercer sexo, si no que la persona se siente de un sexo u otro, y además, pretende vivir el día a día con ese rol de género bajo el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura- y comportamiento femenino o masculino. Porque la identidad de género es una construcción social y cultural, que es vivenciada como necesaria para el bienestar psicológico y social de la persona transexual. (Arribas, 2008)

La realidad que vive el presente colectivo en nuestra sociedad es bastante desconocida y está llena de estereotipos y estigmas negativos. Según Arribas (2008) “nuestra sociedad tiene miedo a lo desconocido y lo rechaza -ejemplo de ello son las diferentes actitudes de rechazo y discriminación hacia el colectivo de personas transexuales, visualizadas en diferentes ámbitos

sociales y proyectadas de diferente manera-. Y frente a las personas transexuales se llega a generar violencia verbal y física”.

1.1 Conceptos

La transexualidad se presenta cuando las personas tienen una diferenciación sexual a nivel anatómico o neurológico, es decir, su identidad de género no coincide con su forma de pensar o sentir. Ser una persona trans no es algo que se escoge, viene determinado por la naturaleza.

Según los estudios biológicos, las personas transexuales nacen con cromosomas XX o XY, pero por una alteración hormonal se produce una modificación en la configuración de su cerebro; de ahí la disociación entre el sexo y la identidad (Véase Becerra, 2003; Le Vay, 1995). Por tanto, visto de esta manera las personas trans, no se hacen, si no que se nacen transexuales o transgéneros. (Carvajal, 2018)

Se manifiesta comunmente, por una identificación intensa y persistente con el otro sexo, con un sentimiento de inadecuación con el sexo asignado, y por un deseo permanente de vestir, vivir y ser tratado como miembro del otro sexo. Las personas transexuales consideran que han nacido en un sexo equivocado. La mayoría, refieren el inicio de los síntomas desde la primera infancia y solicitan cirugía de reasignación de sexo (Becker y Kavoussi, 1996; The Harry Benjamín International Gender Dysphoria Association, 2001).

Para abordar la realidad de pertenecer al colectivo transexual, que se encuentra dentro del colectivo LGTBI+, cuya T acuña al significado de “personas Trans”, es necesario conocer algunos conceptos básicos para poder entender la complejidad de la problemática. Dentro de esta “T” se incluyen a las personas transexuales, transgéneros, travestis y transformistas.

Los términos que se van a exponer en este apartado serán: persona transexual y transgénero, sexo-género, identidad de género e identidad sexual, expresión de género, disforia de género, LGTBI, proceso de transición, personas no binarias, estigma, transfobia, estereotipo, delito de odio, y heteronormatividad.

- Persona transexual → Es aquella que experimenta un conflicto entre su sexo biológico y su identidad de género, que decide practicarse una reasignación de sexo de modo que su físico corresponda a su identidad de género.
- Persona transgénero → Se refiere a personas que sienten que hay una disociación entre el cuerpo con el que han nacido, pero pueden vivir en concordancia con sus genitales biológicos, no desean necesariamente una transformación de su cuerpo.
- Sexo → Es un concepto que se refiere a la identidad anatómica o biológica de una persona como hombre o mujer. La Real Academia Española define al sexo como una condición orgánica que distingue al macho de la hembra, en los animales y en las plantas. Según Fernández (2010) existen cuatro tipos de “sexos”:

En primer lugar, el *sexo biológico*, que es el sexo que se ve a través de la genitalidad de la persona.

En segundo lugar, *sexo psicológico*, que es cómo se identifica el individuo dependiendo de si tiene un sexo u otro.

En tercer lugar, el *sexo social*, que tiene que ver con las actitudes y comportamientos según el sexo al que se pertenece. En este sexo tienen mucho que ver los estereotipos de género implantados en la sociedad.

En cuarto y último lugar, el *sexo jurídico*, que es el que se establece judicialmente por la ley en función del sexo biológico.

- Género → Según la Organización Mundial de la Salud (2015), “El género se refiere a las características de las mujeres y los hombres definidas por la sociedad, como las normas, los roles y las relaciones que existen entre ellos”.

- Identidad de género → Es la definición que hacen las personas en torno al género con el que se sienten identificadas, que puede coincidir o no con el asignado en el nacimiento.
- Identidad sexual → Según Carraza et al (2008, p.43) “la autodefinition que la persona hace de sí misma como perteneciente a un sexo: macho o hembra”. Los transexuales, por lo tanto, tienen unas concepciones sexuales diferentes a lo que su biología indica y por ello deciden modificarlo.
- Expresión de género → se refiere a la forma en la que cada persona comunica o expresa su identidad de género a través de su estética, lenguaje, comportamiento, actitudes u otras manifestaciones, pudiendo coincidir o no con aquellas consideradas socialmente relativas al género asignado socialmente según el sexo de nacimiento. (BOE 2/2021, 7 de junio. art.2)
- Disforia de género → La disforia de género se caracteriza por una identificación potente y persistente con el otro sexo, asociada con ansiedad, depresión, irritabilidad y a menudo deseos de vivir con un género diferente asignado al nacer. (George, 2019)
- LGTBI → siglas que designan al colectivo de personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales. (BOE ley 8/2020, 11 nov. art 3)
- Proceso de transición → La transición es el proceso mediante el cual cambias tu aspecto y el modo en que las personas te ven y te tratan para convertirte en una persona del género que sientes internamente. Realizar la transición puede significar muchas cosas diferentes. Puede incluir tratamiento médico y hormonas. Puede incluir que cambies tu nombre y los pronombres que prefieres. Puede implicar un cambio en tu apariencia y vestimenta. Puede incluir expresar tu identidad sentida ante tus amigos y familia. Puede ser un proceso largo y continuo, o puede ser algo que ocurre durante un período corto.

- Personas no binarias → Se refiere a las personas cuya identidad o expresión de género se ubica fuera de los conceptos tradicionales de hombre-mujer o masculino-femenino, o fluctúa entre ellos. A veces se abrevia NB o “enby”. (BOE 2/2021, 7 de junio. art.2)
- Estigma → En los casos más extremos de estigma, se legitima el hecho de que estas personas sean excluidas moralmente de la sociedad, de la vida social y que además producen una serie de emociones negativas en el resto de la sociedad, como el miedo o el odio. (Goffman 1963)
- Transfobia → Se define como el rechazo, repudio, daño, prejuicio o discriminación hacia las personas trans por motivo de su identidad o de su expresión de género. (BOE 2/2021, 7 de junio. art.2)
- Estereotipo → Aceptando la propuesta de Mackie (1973), se refiere a aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social, y sobre las que hay un acuerdo básico.
- Delito de odio → Cualquier infracción penal, incluyendo infracciones contra las personas o las propiedades, donde la víctima, el local o el objetivo de la infracción se elija por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo, ya sea por su raza real o perceptiva, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, la discapacidad intelectual o física, la orientación sexual u otro factor similar." (OSCE, 2003)
- Heteronormatividad → La presunción de que todo el mundo es heterosexual y de que la heterosexualidad es superior a todas las demás sexualidades.

1.2 Breve recorrido histórico de la transexualidad.

La transexualidad, transexualismo o trastorno de la identidad de género (o identidad sexual) son términos sinónimos, y puede definirse en términos generales como una forma extrema de malestar o disforia con el sexo asignado. La primera definición del término transexualismo data de 1953, y fue acuñada por Harry Benjamín, endocrinólogo alemán afincado en Nueva York, el cual lo describe como la asociación entre normalidad biológica y la convicción de pertenecer al otro sexo y en consecuencia, con el deseo de cambio de sexo (Benjamín, 1953).

La transexualidad no es un fenómeno actual. Existe desde siempre, en todas las culturas de la humanidad y en todo tiempo histórico. Los estudios científicos de todo orden nos enseñan que las manifestaciones de identidad de género del ser humano son variadas y que cada cultura hace su propia interpretación de este fenómeno. Las respuestas que las distintas sociedades han dado a esta realidad humana han sido muy diversas a lo largo del tiempo y en las distintas geografías de nuestro mundo. Algunas sociedades han aceptado en su seno una realidad de género no estrictamente binaria y han articulado mecanismos sociales y leyes que promueven la integración de las personas trans en la sociedad. Otras, por desgracia, han manifestado diversos grados de rechazo y represión de las expresiones de identidad de género provocando graves violaciones de los derechos humanos de las personas trans. (BOE 2/2016)

En toda la historia de la humanidad está acreditada la existencia de sistemas de organización social basados en el denominado sistema sexo-género, mediante el cual se establece un sistema de valores jerarquizados que se atribuyen a las personas en base a unas características físicas concretas y que fundamentan las dinámicas de relación interpersonales en la sociedad que generan importantes escenarios de discriminación y desigualdad social. (BOE 2/2021, 7 de junio)

1.3 Datos de la situación legal y propuestas de nuevas leyes, datos, sanitarios, empleo, etc.

Las personas trans en nuestra sociedad han protagonizado una larga lucha para conseguir desarrollarse socialmente en el género al que sienten pertenecer. Las dificultades que se encuentran en este proceso son incontables y de toda índole, y el sufrimiento que provocan es considerable. Es necesario por tanto crear un marco normativo que facilite este proceso, permitiendo la progresiva adaptación de la persona y el desarrollo completo de sus potencialidades humanas. (BOE, 2/ 2016. 29 de marzo)

Con respecto al marco legislativo que se rige en España, podemos distinguir en el Boletín Oficial del Estado unas leyes, en las que se expone la no discriminación por motivos de sexo o género y el reconocimiento de sus derechos.

La **Ley Orgánica 3/2007, de 15 de marzo**, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, también conocida como la Ley de Identidad de Género. Según el BOE dicha ley tiene por objeto regular los requisitos necesarios para acceder al cambio de la inscripción relativa al sexo de una persona en el Registro Civil, cuando dicha inscripción no se corresponda con su verdadera identidad de género. Contempla también el cambio del nombre propio para que no resulte discordante con el sexo reclamado.

¿Que supone la presente Ley para las personas transexuales? Esta legislación supone la “supervivencia social” de las personas trans. Permitirá algo tan fundamental como que puedan cambiar su sexo legal sin necesidad de pasar por un quirófano, porque la falta de un documento que los identifique como hombres o como mujeres, implica generalmente rechazo laboral.

Según la Ley, podrán solicitar el cambio de identidad todas las personas de nacionalidad española, mayores de edad y con capacidad suficiente para ello. La norma establece unos requisitos: que a la persona se le haya diagnosticado disforia de género y haber recibido

tratamiento hormonal durante al menos dos años para acomodar sus características físicas a las correspondientes con el sexo reclamado. Esta rectificación se tramitará a través del Registro Civil, sin necesidad de una sentencia judicial.

La **Ley 2/2014, de 8 de julio**, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho a la autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género distinta a la asignada al nacer. Asimismo, regula un conjunto de facultades y deberes que integran el referido derecho a la autodeterminación de género, así como de las actuaciones necesarias que para hacerlo efectivo corresponden a la Administración de la Junta de Andalucía.

La **Ley 8/2014, de 28 de octubre**, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. El objeto de la presente ley es el de garantizar el derecho de las personas que adoptan socialmente el sexo contrario al de su nacimiento de recibir de las administraciones públicas canarias una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas y de otra índole, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía y con independencia de la isla o municipio en que tengan su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La **Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre**, de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación Por Razón de Orientación Sexual e Identidad de Género. La presente ley tiene por objeto establecer, el marco normativo para garantizar en la Comunidad Autónoma de Cantabria, el derecho a la intimidad y los principios de igualdad de trato y de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad sexual o identidad de género o cualquier otra forma de expresión o vivencia de la sexualidad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales y la libertad de autodeterminación de

género de las personas que manifiesten una identidad sexual o identidad de género distinta a la asignada al nacer.

El *26 de mayo de 2021* fue aprobada por unanimidad la nueva Ley Trans e intersex en el Parlamento de Canarias, un día histórico para el colectivo LGTBI. Este hecho se formalizó mediante la **Ley 2/2021, del 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales.**

La presente ley tiene por objeto regular los principios, medidas y procedimientos destinados a garantizar los siguientes derechos de cualquier persona física o jurídica, pública o privada, cualquiera que sea su domicilio o residencia, que se encuentre o actúe en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, independientemente de la situación administrativa o personal en la que se encuentre. En especial:

- a) La libre autodeterminación de la identidad y expresión de género de las personas.
- b) El libre desarrollo de la personalidad acorde a la identidad y expresión de género libremente manifestada sin sufrir presiones o discriminación por ello.
- c) A ser tratada de conformidad a su identidad y expresión de género en los ámbitos públicos y privados, y, en particular, a ser identificada y acceder a una documentación acorde con dicha identidad.
- d) El respeto, con independencia de la identidad y expresión de género de cada cual, de la dignidad humana de todas las personas, a su vida privada, a su integridad física y psíquica, y a la libre autodefinición del propio cuerpo.
- e) A que se establezcan medidas y medios que garanticen y protejan el ejercicio pleno a la libre autodeterminación del género, sin discriminación y en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, especialmente, en las siguientes esferas:

1.º Empleo y trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia, comprendiendo el acceso, las condiciones de trabajo, la promoción profesional y la formación para el empleo.

2.º Acceso, promoción, condiciones de trabajo y formación en el empleo público.

3.º Afiliación y participación en organizaciones políticas, sindicales, empresariales, deportivas, profesionales y de interés social o económico.

4.º Educación, cultura y deporte.

5.º Sanidad.

6.º Prestaciones y servicios sociales.

7.º Acceso, oferta y suministro de bienes y servicios a disposición del público, incluida la vivienda.

2. La presente ley tiene, asimismo, por objeto, respecto de las personas trans e intersexuales residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias:

a) Garantizar el derecho de estas a recibir de la Comunidad Autónoma de Canarias una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas, sociales, laborales, culturales y el resto de derechos fundamentales que puedan ser reconocidos, en igualdad de trato con el resto de la ciudadanía.

b) Promover la implementación de políticas y medidas encaminadas a erradicar toda discriminación por razón de la expresión o identidad de género, o de las características sexuales de la persona, así como las conductas que menoscaben la dignidad de la persona por razón de la expresión o identidad de género, o de las características sexuales de esta.

c) Prever medidas de discriminación positiva que faciliten la integración social de las personas trans e intersexuales, así como medidas de indemnización y reparación efectiva cuando se haya ocasionado un daño o perjuicio por motivos de identidad o expresión de género o características sexuales.

Esta norma mejora la Ley de 2/2014, de 8 de julio, ya que incorpora las medidas necesarias para garantizar y proteger el ejercicio pleno de la libre autodeterminación de género, sin discriminación, y en todos los ámbitos de la vida política, económica y social.

El gobierno aprueba el 29 de junio de 2021 *el anteproyecto de la nueva ley trans*, (largamente parada por las disputas entre los socios del gobierno). Esta ley aún debe pasar por órganos consultivos, volver al gobierno y pasar al congreso antes de su aprobación definitiva.

El objetivo de la presente Ley es desarrollar y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGTBI) erradicando las situaciones de discriminación, para asegurar que en el Estado español se pueda vivir la diversidad afectiva, sexual y familiar con plena libertad.

Lo que en un principio iban a ser dos leyes (ley trans y ley LGTBI), ha quedado fusionado en un solo texto que tiene por título **Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI**.

La presente ley se estructura en un título preliminar y cuatro títulos.

-El título preliminar establece unas disposiciones generales, que precisan el objeto y el ámbito de aplicación de la ley.

- El Título I se refiere a la actuación de los poderes públicos. Establece los criterios y líneas generales de actuación de los mismos, y prevé el deber de adecuación de los servicios públicos para reconocer y garantizar la igualdad de trato de las personas LGTBI, el reconocimiento y apoyo institucional de la diversidad sexo-afectiva y familiar, la divulgación y sensibilización para fomentar el respeto a la diversidad, la introducción de indicadores y procedimientos que permitan conocer las causas y evolución de la discriminación en la elaboración en los estudios, memorias o estadísticas, el

principio de colaboración entre Administraciones Públicas y el órgano de participación ciudadana.

- El Título II incluye un conjunto de medidas para promover la igualdad real y efectiva de las personas trans.
- El Título III regula los mecanismos para la protección efectiva y la reparación frente a la discriminación y la violencia.
- El título IV se ocupa del régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.

Los puntos clave que resaltan tanto el gobierno como los colectivos LGTBI figuran:

- *Autodeterminación sin condicionamientos* → no se necesitarán informes médicos, ni testigos, ni pruebas para que una persona trans modifique la mención del sexo y su nombre a partir de los 14 años (edad fijada en el borrador, de la cual difieren los colectivos LGTBI que pedían que fuera a los 12 años). Los menores han de ir acompañados de su padre, madre o tutor legal.
- *Menores trans y tratamientos hormonales* → el presente borrador recoge que “toda persona de nacionalidad española mayor de 16 años podrá solicitar por sí misma ante el Registro Civil la rectificación de la mención registral del sexo”. También dice que “en el plazo máximo de tres meses” desde su primera comparecencia, la persona encargada del Registro Civil deberá citar de nuevo para que ratifique su solicitud “aseverando la persistencia de su decisión”. Una vez confirmada, se dictará la resolución “dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de la segunda comparecencia”. Es decir, el plazo total sumará un máximo de cuatro meses. La intención del Gobierno es acabar así con la patologización de las personas trans y reconocerá su identidad exclusivamente con un procedimiento administrativo sencillo en el Registro Civil.

Entre los 12 y los 14 años se podrá hacer en un juzgado. Si los progenitores no están de acuerdo entre sí, se nombrará un defensor judicial.

Además la hormonación no será un requisito para el cambio de sexo, aquellas personas que lo deseen tendrán libertad absoluta para hormonarse u operarse en caso de que lo deseen, pero no será un requerimiento para el reconocimiento de su género.

- *Reproducción asistida y filiación de hijos de lesbianas y bisexuales* → Según la disposición adicional cuarta; adaptaciones de normativa sanitaria : en el plazo de seis meses, el Gobierno aprobará que se establezcan las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, con el fin de proporcionar seguridad jurídica y la equidad en el acceso a las técnicas de reproducción asistida a las mujeres lesbianas, sin pareja, y las personas trans con capacidad de gestar, de manera que tengan acceso a las mismas en condiciones de igualdad efectiva respecto al resto de mujeres.

- *Fin de las terapias de conversión* → En la sección 4º Medidas en el ámbito de la salud; según el artículo 16 del borrador del anteproyecto quedan prohibidas las terapias de conversión, la práctica de métodos, programas y terapias de aversión, conversión o contracondicionamiento, en cualquier forma, destinados a modificar la orientación o identidad sexual o la expresión de género de las personas, incluso si cuentan con el consentimiento de las personas interesadas o de sus representantes legales.

1.4 Otros referentes internacionales: avances, retrocesos.

Existen muchas personas transexuales que han dejado su nombre en la historia de los derechos LGTBI. Personas que han luchado por un mundo más tolerante e igualitario. Es realmente importante recordar quienes son y la importancia que tiene la visibilidad que le han dado y dan al colectivo.

Lili Elbe se considera la primera. Fue una artista de considerable éxito que posó una vez con ropa de mujer para su mujer Gerda Wegner, ilustradora. Desde entonces su vida cambió en un

momento en el que no te permitían cambiar, en el que simplemente eras un perverso. Ella fue la primera persona registrada en pasar por un procedimiento de reasignación de género, sometiéndose primero a una castración quirúrgica y a sucesivas operaciones después. Murió en una de ellas a los 49 años. Su vida se llevó al cine con la película “La chica Danesa”.

Christine Jorgensen otra pionera, en su caso, además de someterse a la operación de reasignación probó también la terapia hormonal. Esta neoyorquina nació como varón y sirvió en el ejército de los EEUU durante la II Guerra Mundial. Volvió de Europa transformado en mujer y esto la llevó a la portada del New York Daily News en 1952. “¡Exsoldado se convierte en belleza rubia!, anunciaba el morbosos titular. La fama le llegó tan rápido y se convirtió en una artista de cabaret. Sufrió todo tipo de vejaciones como que un fan tirara de su pelo para ver si era una peluca o que no le permitieron casarse con su prometido. Pero luchó incansablemente por sus derechos.

Caroline “Tula” Cossey. Esta inglesa comenzó su cambio a los 17 años. Llegó a trabajar como modelo para varias revistas de moda, fue chica Bond en 1981 en la película 'Solo para tus ojos' y fue portada de Playboy. Pero poco después el tabloide británico News of the World reveló su condición con este titular: 'La chica Bond era un chico'. En ese momento el suicidio pasó por su cabeza, pero afortunadamente decidió seguir adelante, publicó el libro 'I am a woman' y luchó por cambiar las leyes que no querían considerarla como lo que era, una mujer.

Bibiana Fernández modelo, actriz y colaboradora de televisión ella fue una de las primeras mujeres con reasignación de género en saltar a la fama en España. “Pienso, siento y sueño como una mujer. ¡Qué importa que tenga el órgano masculino! No me gusta que me califiquen como travesti porque yo me siento mujer”, afirmaba en 1978. Su primera película fue 'Cambio de sexo' de Vicente Aranda. Llegó la movida madrileña y con ella Pedro Almodóvar y más películas como 'Matador', 'La ley del deseo', 'Tacones Lejanos' o 'Kika'. El teatro y la televisión han sido su mundo laboral en los últimos años.

Carla Antonelli. Esta tinerfeña es actriz, activista y la primera mujer transexual que ha llegado a diputada en nuestro país. Su lucha por los derechos de este colectivo en España ha sido incansable en una época en la que te podían meter en la cárcel por ello. Ya en el mundo

de la política junto al PSOE, llegó incluso a defender una huelga de hambre en 2006 para conseguir la aprobación de la Ley de Identidad de Género. En una entrevista a El País confesó: "A mí me dejaron de hablar dos hermanos hasta el día de hoy. No me avisaron ni para el entierro de mi padre, pusieron mi nombre en la esquila como hijo ausente, y mi madre no me llamó Carla a solas hasta los 93 años, postrada en la cama".

La veneno, Cristina Ortiz se convirtió en uno de los mayores iconos trans de España aunque nunca pretendió serlo. Su desparpajo, su llamativo físico y su forma de hablar tan descarada le dieron la fama en la televisión gracias al programa 'Esta noche cruzamos el Mississippi'. En este contexto puso un duro tema sobre la mesa, el de la prostitución a la que ella y muchas como ella se vieron abocadas. Acabó en la cárcel por estafa y en 2016 publicó su vida en un libro por el que recibió amenazas de muerte si llegaba a confesar los nombres de algunos de sus famosos e importantes clientes. Javier Ambrossi y Javier Calvo, también conocidos como Los Javis, han querido rendir un homenaje a su figura con su último trabajo en la serie 'Veneno' de ATRESplayer PREMIUM.

Chaz Bono. La fama le llegó desde su nacimiento como la pequeña Chastity, hija del dúo musical formado por Cher y Sonny Bono. Cuando reconoció públicamente que era homosexual, su famosa madre no se lo tomó muy bien y vivieron un tiempo distanciadas. En 2009 se sometió al cambio de género para dejar de ser Chastity y pasar a ser Chaz. En ese momento, Cher emitió el siguiente comunicado: "Chaz se ha embarcado en una difícil travesía, pero es una travesía que respaldaré. Respeto el valor que requiere pasar por esta transición bajo la mirada del escrutinio público, y pese a que puede que no lo entienda, me esforzaré por ser comprensiva. Lo único que jamás cambiará es el eterno amor por mi hija".

Laverne Cox la actriz saltó a la fama gracias a su papel de Sophia Burset en la serie 'Orange Is the New Black', pero su mayor logro ha sido convertirse en la primera persona abiertamente transexual que recibe una nominación a los Premio Emmy en la categoría como mejor actriz secundaria por este trabajo. Tuvo una infancia muy dura en la que sufrió acoso escolar, lo que la llevó a intentar quitarse la vida. Ahora lucha con todas sus armas por sus derechos, incluso con la moda. En la gala de los Emmy 2019 lució un bolso con los colores

del arcoíris y el lema '8 de octubre, Título VII, Corte Suprema' haciendo referencia a un juicio en el que se decidía si es posible despedir a un trabajador por su condición sexual. También ha sido la primera transexual en aparecer en la portada de la revista Time.

Caitlyn Jenner. En 2015 la vida de Bruce Jenner dio un cambio radical. Tras décadas atrapado en un cuerpo que no era el suyo y de una carrera de éxito como atleta olímpico, el patriarca del clan Kardashian decidió cambiar de género y pasar a llamarse Caitlyn Jenner. En 2017, a los 67 años de edad y a pesar de los riesgos que la operación suponía para su salud, se sometió a la reasignación de sexo. Ella misma contó cómo lo vivió todo en su libro de memorias 'The Secrets of My Life'. "La cirugía fue un éxito y me siento no solo maravillosa, me siento liberada", confesaba. Ha recogido el premio ESPY al Coraje y también es embajadora de H&M Sport. Historias como la suya demuestran que nunca es tarde para convertirte en la persona que realmente sientes que eres.

Elliot Page. En diciembre de 2020 Ellen Page anunciaba en Instagram que es transgénero y que desde ese momento se llamaría Elliot Page. En marzo del año siguiente fue un paso más allá e hizo historia al convertirse en el primer hombre transgénero que ha protagonizado la portada de la revista Time. En la reveladora entrevista que acompaña a esta portada afirmaba "soy completamente quién soy" en el titular principal. Pero lo cierto es que se sentía un hombre desde la infancia: "Quería ser un niño. Le preguntaba a mi madre si podría serlo algún día".

Su brillante actuación en la película 'Juno' le valió sendas nominaciones al Oscar, BAFTA y Globos de Oro y también le otorgó fama mundial con 21 años. Pero las alfombras rojas y las entrevistas podían ser muy dolorosas. "Nunca me reconocí. Durante mucho tiempo ni siquiera pude mirar una foto de mí mismo".

La decisión de someterse a una cirugía superior fue fundamental en su proceso, pero dejó muy claro que no para todas las personas trans es necesario dar este paso, aunque para otras es incuestionable. En su caso, le ha ayudado a reconocerse a sí mismo, algo que esperaba desde el "infierno total" de la pubertad. "Ha transformado completamente mi vida", afirma. En junio de 2021 publicó una foto

en Instagram en bañador para mostrar lo feliz que es ahora y la belleza de la transexualidad.

1.5 Prejuicios, estereotipos y conductas discriminatorias (conceptos).

Existen muchas definiciones de la palabra prejuicio, entre ellas podemos destacar las siguientes:

En primer lugar, una definición clásica, elaborada por un psicólogo de la Universidad de Harvard, Gordon Allport, que dedicó la mayor parte de su trabajo académico al tema de si los prejuicios formaban o no parte de la personalidad y entabló un famoso debate con Theodor Adorno. Gordon Allport definió el prejuicio, en su trabajo clásico *The Nature of Prejudice*, como «una actitud suspicaz u hostil hacia una persona que pertenece a un grupo, por el simple hecho de pertenecer a dicho grupo, y a la que, a partir de esta pertenencia, se le presumen las mismas cualidades negativas que se adscriben a todo el grupo» 2 (Allport 1979: 7).

Adorno no estaba del todo de acuerdo con esta definición porque identifica únicamente los «prejuicios negativos» y él creía que también podían ser «positivos» o incluso neutros, es decir, ni positivos ni negativos. Sin embargo, subraya la importancia del trabajo que realizó Gordon Allport, porque consiguió demostrar que los prejuicios no estaban determinados por el tipo de personalidad de cada cual (como argumentaba Adorno), sino que todos nosotros los empleamos porque los aprendemos desde pequeños.

Por otro lado, el «Diccionario de la lengua española» de la Real Academia (1992) define la palabra «prejuicio» como «La acción y el efecto de prejuzgar», y «prejuzgar» como «Juzgar de las cosas antes del tiempo oportuno o sin tener de ellas cabal conocimiento». Esta definición admite, en principio, la idea de que los prejuicios pueden ser tanto negativos como positivos, pero aunque no lo hace explícito, de ella se deduce que el prejuicio es algo negativo.

Los prejuicios son, por lo tanto, ideas que adquirimos de los demás sin experimentarlas, y que empleamos, como cualquier otro tipo de ideas, para elaborar categorías que nos permitan predecir el comportamiento de los elementos que integran dichas categorías, y orientar nuestra conducta en consecuencia. (del Olmo 2005)

Margarita (2005) define los estereotipos como ideas semejantes a los prejuicios y, cómo éstos, también son útiles en la comunicación humana, por eso hacemos el esfuerzo de adquirirlos, crearlos, mantenerlos y transmitirlos. Estereotipar consiste en simplificar, en asociar un conjunto simple de ideas sencillas, generalmente adquiridas de otro (y cuando es así estamos hablando de prejuicios), a una categoría. Cuando hablamos de estereotipos, normalmente, aunque no siempre, nos estamos refiriendo a categorías de seres humanos. Los estereotipos se diferencian de los prejuicios en estos dos aspectos: Se trata de un conjunto de ideas y se suelen atribuir a grupos de personas.

Según el artículo 3 de la Ley 8/2020, de 11 de noviembre y el artículo 2 de la ley 2/2021, de 7 de junio; se entiende:

- **Discriminación directa:** el trato diferente y perjudicial ante situaciones iguales o análogas por motivos de orientación sexual, identidad sexual o identidad de género o relación familiar con persona perteneciente al colectivo LGTBI.

- **Discriminación indirecta:** El trato otorgado por una disposición, criterio o práctica aparentemente neutro que sin embargo origine una desventaja por motivos de orientación sexual, identidad sexual o identidad de género sobre una persona o sus familiares.

- **Discriminación múltiple:** cuando, además de discriminación por motivo de identidad o de expresión de género, características sexuales o pertenencia a grupo familiar, una persona sufre conjuntamente discriminación por otro motivo recogido en la legislación europea, nacional o autonómica. Específicamente se tendrá en cuenta que a la posible discriminación por identidad o por expresión de género se pueda sumar la

pertenencia a colectivos como las personas migrantes o con diversidad funcional, entre otras.

- **Discriminación por asociación:** cuando una persona es objeto de discriminación como consecuencia de su relación con otra persona del colectivo LGTBI o grupo de personas o familia que incluya a personas de este colectivo.

- **Discriminación por error:** la situación en la que una persona o un grupo de personas son objeto de discriminación por identidad o por expresión de género o por sus características sexuales, como consecuencia de una apreciación errónea.

- **Acoso discriminatorio:** cualquier comportamiento o conducta que, por razones de identidad o expresión de género, características sexuales o por pertenencia a grupo familiar, se realice con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, ofensivo o segregado.

- **Represalia discriminatoria:** el trato adverso o efecto negativo que se produce contra una persona como consecuencia de la presentación de una queja, una reclamación, una denuncia, una demanda o un recurso de cualquier tipo, destinado a evitar, disminuir o denunciar la discriminación o el acoso al que está sometida o ha sido sometida.

- **Victimización secundaria:** el perjuicio causado a las personas que hagan expresión de su identidad de género o de sus características sexuales que, siendo víctimas de discriminación, acoso o represalia, sufren las consecuencias adicionales de la mala o inadecuada atención por parte de los responsables administrativos, instituciones de salud, educación, policía o cualquier otro agente implicado.

1.6 Qué prejuicios, estereotipos y conductas discriminatorias son las que afectan al colectivo de trans. (datos de estudios de homofobia, transfobia, etc.)

Cabe considerar que en la sociedad moderna el término transexualidad es usado como peyorativo con todas las connotaciones negativas que esto implica, convirtiendo al individuo transexual en blanco de discriminación y estigmatización, relacionadas estrechamente en una especie de interdependencia en la cual el estigma precede a la discriminación, en diferentes formas en los ámbitos familiar, social, religioso, cultural, académico, laboral, legal, e incluso médico. Se ha concebido la transexualidad como una transgresión a la idea de que solo existen hombres o mujeres que actúan y se sienten como tales, cuestionando la idea de la supuesta naturalidad de géneros, lo cual, obviamente, se aleja de lo que siente o piensa el sujeto transexual. (Juarez 2015)

Fuera de las legislaciones que procuran evitar la discriminación del transexual y conllevar a su completa adaptación a la sociedad, muchas veces en la práctica no desaparecen por completo los estigmas basados en una sociedad dualista, hombre y mujer, que discrimina y patologiza otras opciones, lo cual se relaciona con dogmas religiosos y creencias de que las personas que no se ajusten a los criterios normativos impuestos por la sociedad, en donde se acepta sin restricciones la relación afectiva – sexual entre un hombre y una mujer, pero se considera enfermizo que dos personas del mismo sexo puedan mantener una relación de pareja, lo que se incrementa aún más cuando alguien manifiesta no sentirse a gusto con su cuerpo, en el caso de los transexuales.

Como afirma Armando Juarez (2015) es sumamente necesario e importante entender cómo un transexual percibe la discriminación y la estigmatización, la manera como estas se manifiestan, y lo que este puede y quiere hacer para solucionarlas; así como entender cómo la sociedad de la comunidad en estudio percibe la transexualidad, cómo reacciona ante ella y qué se puede hacer para eliminar los prejuicios que conllevan a la discriminación y estigmatización.

Según datos de 2020 de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA), en España el 42 % de las personas LGTBI se han sentido discriminadas en el último año. A menudo, la discriminación se convierte en agresión: el 8 % de las personas LGTBI en España han sido atacadas en los últimos 5 años. Y a menudo esa discriminación se traslada a las aulas, dado que más de la mitad de los menores LGTBI sufre acoso escolar -según datos aportados por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB)-.

Los datos también son preocupantes en lo que respecta a la situación en nuestro país de las personas transexuales: el 63 % de las personas trans encuestadas en España manifiestan haberse sentido discriminadas en los últimos 12 meses. En algunos ámbitos, como el laboral, la discriminación es especialmente elevada: el 34 % aseguran haber sido discriminadas en este ámbito. También preocupa la discriminación en ámbitos como el acceso a la salud y los servicios sociales (el 39 % explica que han sido discriminadas por el personal sanitario o de los servicios sociales) o el educativo (el 37 % afirma que ha sufrido discriminación en el ámbito escolar).

Las personas trans también presentan mayores dificultades para acceder al empleo (un 42% de las personas trans encuestadas afirman haber sufrido discriminación estando en búsqueda activa de empleo) y mayores tasas de desempleo: a falta de datos oficiales, la Universidad de Málaga publicó en 2012 un estudio que apuntaba que la tasa de paro de las personas trans era de más del 37% -frente al 26% nacional en ese año-, aunque el mismo informe advertía de que la situación podría ser más grave. Una de cada tres personas encuestadas vivía con menos de 600 euros al mes y casi la mitad (un 48%) había ejercido la prostitución). Y en ocasiones, la discriminación se manifiesta de la manera más cruel: el 15 % de las personas trans encuestadas han sufrido ataques físicos o sexuales en los últimos años.

1.7 Recursos, procedimientos, servicios (para el cambio, apoyo, recursos, para la atención cuando son víctimas....)

En Canarias contamos con un **protocolo de atención sanitaria para las personas trans**, su objetivo es consensuar la actuación de los distintos profesionales basándose en los estándares internacionales que incluyan criterios objetivos y despatologizantes para prestar una atención sanitaria de calidad con criterios de efectividad y eficiencia ajustada a los recursos disponibles en el Servicio Canario de Salud. Este protocolo contempla la atención a las personas trans en cualquier etapa de su vida, haciendo una especial mención a la realidad de la infancia y adolescencia trans. Considerando los continuos cambios en la sociedad actual y en la legislación los protocolos no pueden ser estáticos sino que deben estar abiertos a las modificaciones y aportaciones que se precisen. Este documento será revisado periódicamente para mantenerlo permanentemente actualizado, teniendo en cuenta las recomendaciones propuestas según niveles de evidencia científica sanitaria.

Entiende que cada persona trans decidirá en todo momento la ruta a seguir, incluyendo la elección de un tratamiento hormonal o quirúrgico, si así lo desea. Además en el caso de personas adultas y adolescentes esto incluiría decisiones respecto a su vida reproductiva. En cuanto a las y los menores trans su/s progenitor/es o su/s tutor/es legal/es deberá/n actuar acorde a su identidad sentida

En resumen, se trata de un documento de unas 69 páginas que recoge la actuación desde la atención primaria, el funcionamiento de las UAT (Unidad de Acompañamiento a personas Trans), el tratamiento hormonal, el tratamiento quirúrgico, la asistencia reproductiva, el sistema de registro. Además cuenta con unos anexos muy completos capaces de ayudar a personas que acaban de comenzar la transición o para los propios padres/madres/tutores que suelen tener desconocimiento hacia el tema; el protocolo cuenta con los contactos de las asociaciones del colectivo en Canarias así como contactos de interés, los consentimientos informados para: tratamiento hormonal y histerectomía. Asimismo explica los efectos de las hormonas sexuales, los problemas que surgen con la automedicación y sobredosificación; y la solicitud de modificación de datos en la Tarjeta Sanitaria.

El Servicio de Innovación Educativa, del Gobierno de Canarias, realizó **un protocolo de atención y acompañamiento para el alumnado trans**, elaborado en colaboración con otros órganos del Gobierno de Canarias, así como con colectivos y asociaciones LGTBI.

El protocolo trata de guiar, en este caso a la comunidad educativa de Canarias, con una serie de herramientas que permitan el cumplimiento de lo establecido en los artículos 3, 14 y 15 de la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en relación al diseño e implementación de un Protocolo de atención educativa a la identidad de género.

Tiene como finalidad garantizar los derechos y el bienestar de las personas trans en los centros educativos de Canarias; además, de reducir la desventaja social en la que se encuentran, eliminar la discriminación y promocionar la igualdad. Asimismo, se encuentra orientado al tratamiento de la identidad o expresión de género, sin perjuicio de que puedan hacerse referencias a temas de diversidad sexual. En ningún caso la identidad estará condicionada a la previa exhibición de informe médico o psicológico alguno.

El ámbito de aplicación del presente Protocolo será en todos los centros de la Comunidad Autónoma de Canarias sostenidos con fondos públicos. Los centros privados se registrarán por su normativa específica y, supletoriamente por la presente Resolución. Los objetivos del protocolo son:

- Reconocer el derecho a la identidad de género en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Fortalecer la autonomía del alumnado Trans como uno de los principios rectores del presente protocolo.
- Detectar situaciones de diversidad sexual y de género para evitar situaciones de riesgo, acoso o discriminación.

- Garantizar la plena integración escolar del alumnado cuya identidad de género no coincida con la identidad registral, o que exprese su género de una manera que no responda a las expectativas sociales más habituales con respecto a su sexo.
- Establecer actuaciones para prevenir, valorar y evitar situaciones de transfobia hacia el alumnado Trans* y variante en su expresión de género, así como de acoso en sus diversas manifestaciones.
- Reconocer el derecho a la identidad de género del alumnado, con respeto a su dignidad personal, integridad moral y libre desarrollo de la personalidad de acuerdo a su identidad, todo lo cual implica el tratamiento conforme a su sexo sentido, sin condicionar tal reconocimiento y respeto al sometimiento a tratamiento médico o aportación de diagnóstico médico o psicológico alguno.
- Garantizar confidencialidad y privacidad de los datos, sin divulgar su condición de persona trans o con variante de expresión de género.
- Formar a toda la comunidad educativa, en coordinación con las asociaciones LGTBI, en diversidad sexual e identidad de género.

Para cerrar este marco teórico a continuación se presentan los objetivos del trabajo de investigación:

2. Objetivos

En cuanto los *objetivos generales* de la investigación los mismos fueron:

- OG1. Conocer cómo perciben o viven su realidad (personas transexuales) en los planos: personal, social, laboral; y las dificultades y barreras que les afectan.
- OG2. Conocer la opinión de la población general sobre la realidad transexual y sus retos, dificultades y propuestas de visibilización y no discriminación.
- OG3. Llevar a cabo una revisión actualizada del momento actual o situación que viven según fuentes oficiales, marco legal, asociaciones, personas transexuales.

En cuanto a los objetivos específicos se plantean:

- OE1. Recabar el punto de vista de personas transexuales sobre su realidad.
- OE2. Recabar el punto de vista de la población general.
- OE3. Recabar escenario, presente y futuro del colectivo transexual desde la perspectiva del colectivo (asociaciones).

3. Metodología

3.1 Participantes

Cuadro 1: Participantes entrevistas cualitativas.

	Sexo	Edad	Isla de residencia
Caso 1	Hombre	23 años	Tenerife
Caso 2	Mujer	19 años	Gran Canaria
Representante del colectivo Transboys de Santa Cruz de Tenerife.	Hombre	-	Tenerife

Cuadro 2 : Participantes población general entrevistas cuantitativas.

		Número de personas
Sexo	Mujer	74
	Hombre	24
	Otro/a	1
Rango de edad	18-30	77
	30-50	13
	50-60	7
	+60	2

3.2 Técnica e instrumento

La técnica utilizada ha sido la entrevista. Respecto a los instrumentos, se elaboró un modelo de entrevista semi-estructuradas dirigidas a personas trans y al representante del colectivo (véase anexo I, II y III), con un total de 10 preguntas abiertas. La estructura de la entrevista de las personas trans se centra más en el ámbito personal, se basa en un proceso ascendente por el cual se comienza desde la etapa de manifestación y niñez, efectos del mundo laboral, apoyo recibido por parte de su entorno, etc. Y se finaliza con una reflexión basada en su situación actual y visión futura de la realidad de cada participante.

Así mismo, la entrevista al representante del colectivo, se ha centrado en recoger su punto de vista sobre aspectos como: necesidades que precisa el colectivo, las herramientas para erradicar la transfobia, acciones para visibilizar la realidad del colectivo, el nuevo marco legislativo, etc.

Respecto a la población general, se elaboró un guión de 16 preguntas formuladas a la población general (véase anexo IV), se estructura en dos grandes apartados: datos sociodemográficos y percepción de las personas transexuales. Los datos recogidos en este sondeo se utilizaron con el fin de conocer el nivel de aceptación de la población hacia el presente colectivo y su apreciación sobre la importancia de la visibilización del mismo.

3.3 Procedimiento

Para la parte cualitativa no fue necesario buscar medios para coincidir con personas trans ya que yo contaba con conocidos y amistades antes de la realización de la presente investigación. Solicité su permiso para realizar una entrevista anónima, me dieron su consentimiento y concertamos fechas para las entrevistas tanto de forma online, como en persona.

En cuanto al medio de contacto con el representante del colectivo fue gracias a una amiga que me facilitó su número de teléfono, ya que se conocían previamente. Con Dylan, el presidente de la asociación Transboy realicé una entrevista vía Google Meet.

En cuanto a la parte cuantitativa se utilizó el cuestionario como herramienta para la recogida de datos mediante la plataforma Google Forms distribuida vía Whatsapp a toda la población Canaria interesada en cumplimentarla.

3.4 Diseño

En esta investigación se ha aplicado un diseño exploratorio y descriptivo.

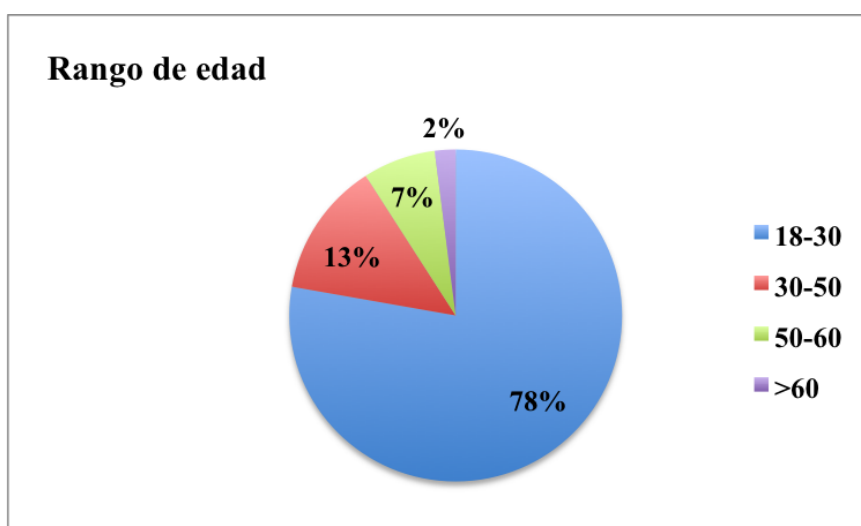
4. Resultados

A continuación se presentan los resultados del trabajo de investigación, y éstos se estructuran en tres apartados: 4.1 Valoración percibida por la población general, 4.2 Valoración percibida del representante de un colectivo Trans y 4.3 Valoración percibida de personas Trans.

4.1 Valoración de la población general

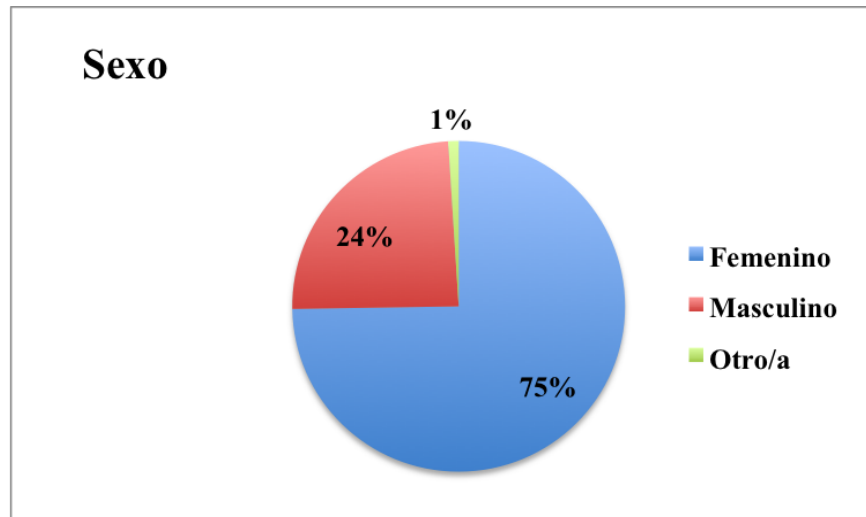
Tras realizar el cuestionario, estos son los resultados obtenidos de forma de gráfica y destacando los datos más relevantes:

Gráfico 1.



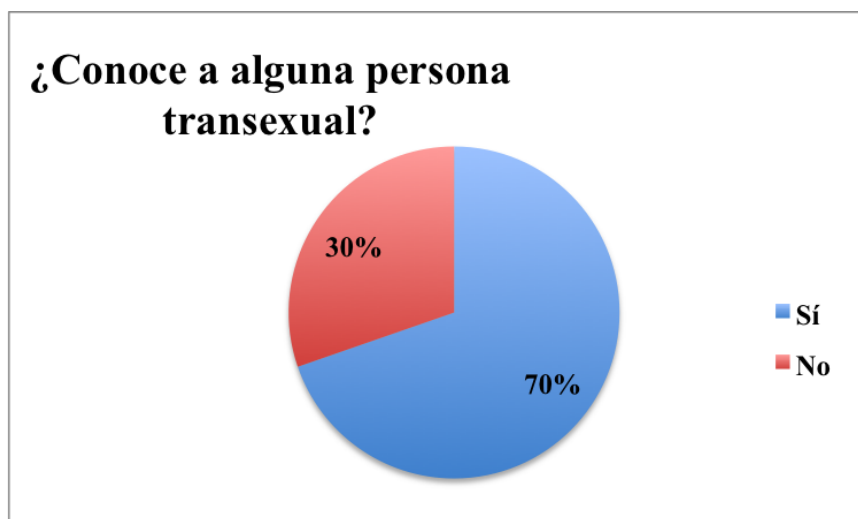
El mayor número de participantes de la encuesta se encuentran en edades comprendidas entre los 18 y 30 años, es decir el 78%.

Gráfico 2.



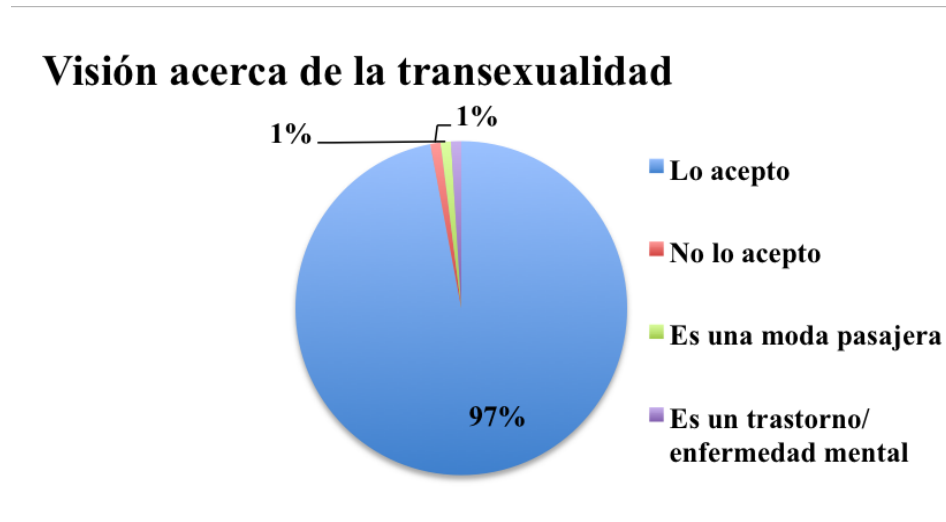
Como se observa en el gráfico contestaron más mujeres (74) que hombres (24) y una persona que no se identifica con el sexo femenino o masculino.

Gráfico 3.



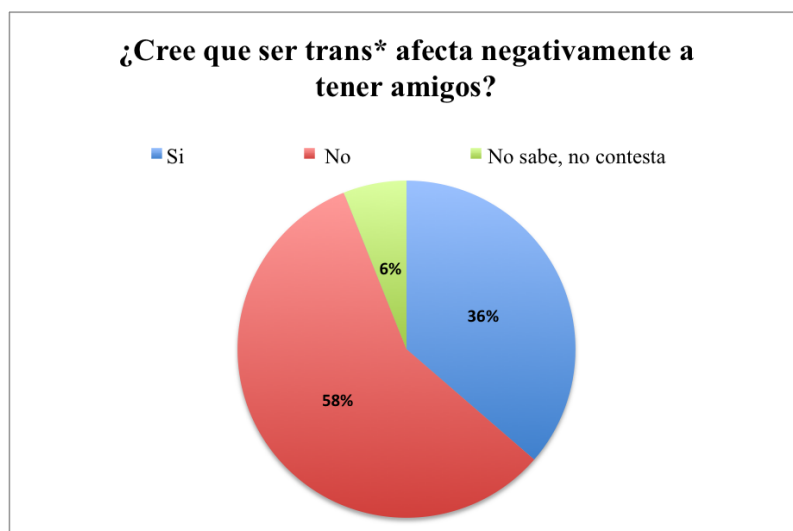
En la muestra podemos observar que hay más personas que sí conocen a una persona trans (69) que las que no (30).

Gráfico 4.



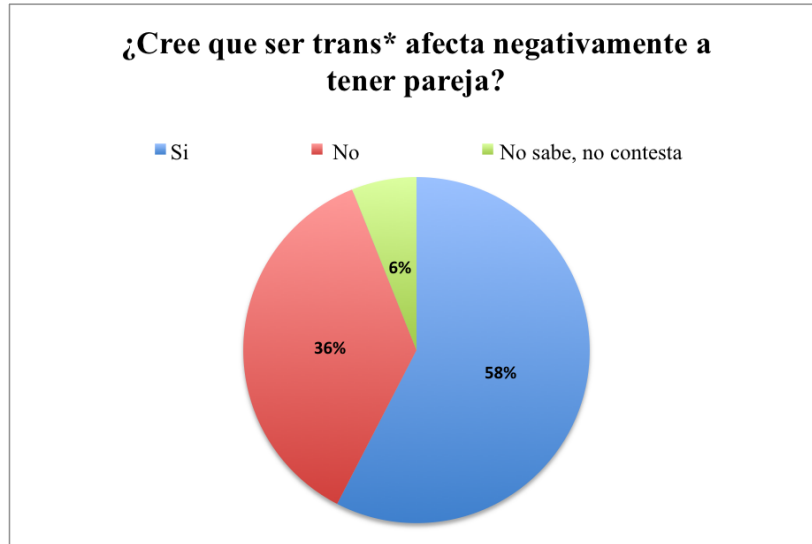
Existe un nivel de aceptación de casi el 100%.

Gráfico 5.



Más de la mitad de la muestra considera que no afecta negativamente a tener amigos.

Gráfico 6.



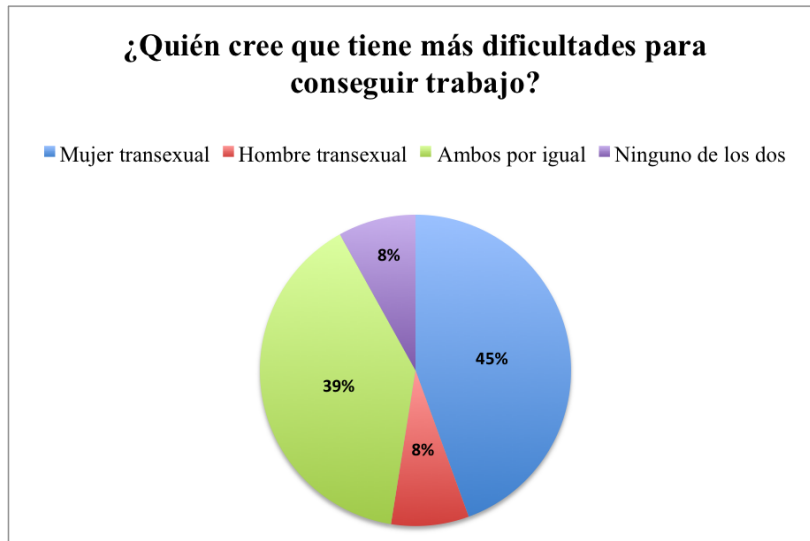
Al contrario que en la gráfica anterior, en este caso más de la mitad de la muestra sí considera que afecta negativamente a la hora de tener pareja.

Gráfico 7.



Según la gráfica, la mitad de las personas respondieron sí mantendrían una relación afectiva o sexual con una persona trans.

Gráfico 8.



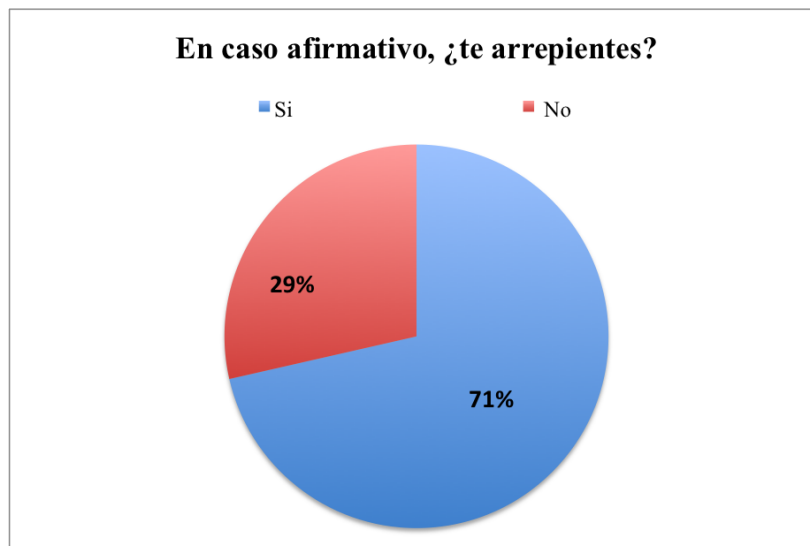
El mayor porcentaje de respuestas indica que son las mujeres trans las que tienen más dificultades para conseguir un empleo, muy seguido del porcentaje de los que piensan que ambos presentan las mismas dificultades.

Gráfico 9.



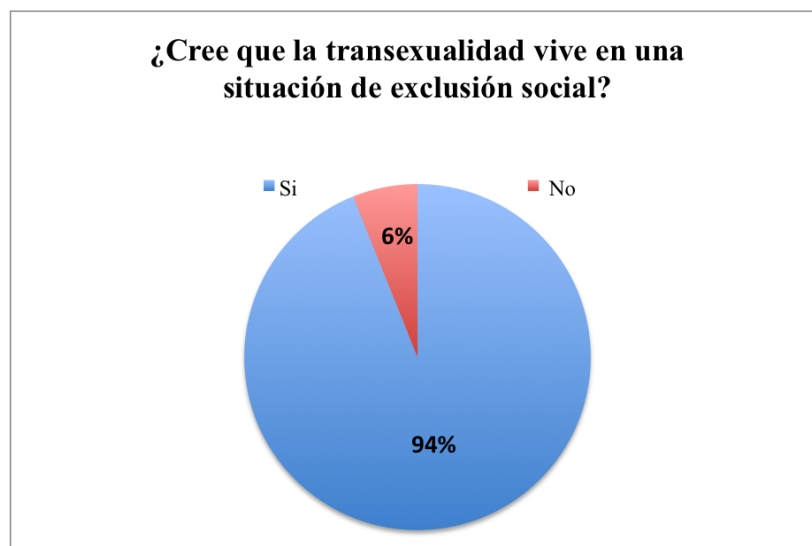
El mayor número de participantes indica que no se han reído de una persona transexual.

Gráfico 10.



De los 14 participantes que sí se rieron, se arrepienten 10 y no se arrepienten 4.

Gráfico 11.



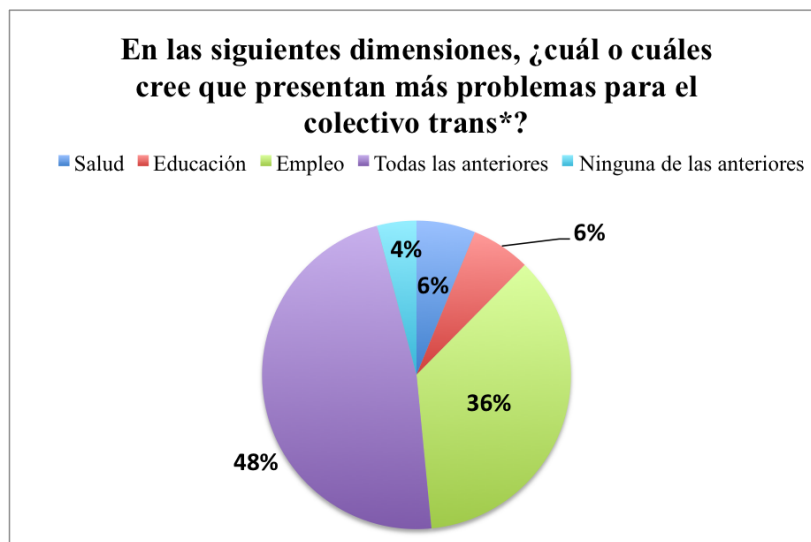
En su gran mayoría creen que las personas trans viven una situación de exclusión.

Gráfico 12.



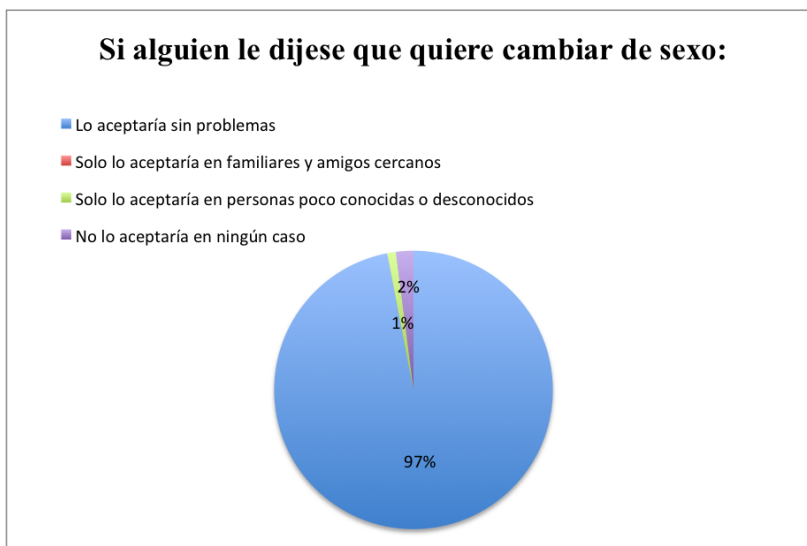
La gráfica muestra que sí existe conocimiento de protagonistas trans en series o películas.

Gráfico 13.



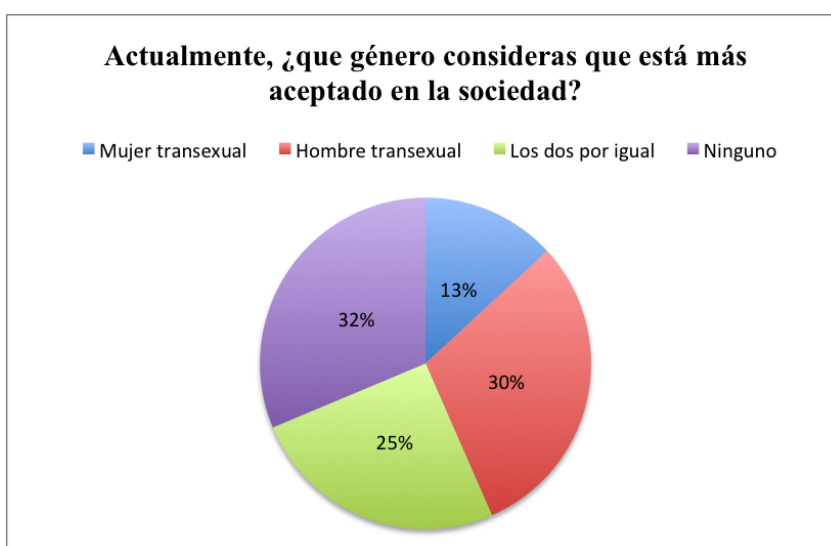
Como se puede observar, casi la mitad de la muestra (48%) cree que presentan dificultades en todas las dimensiones (salud, educación y empleo); seguido del 36% que cree que presentan mayores dificultades en el empleo.

Gráfico 14.



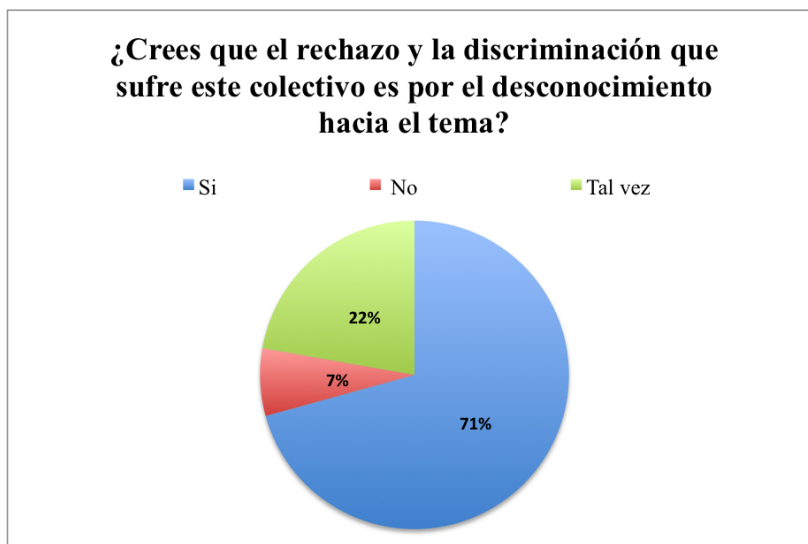
Casi el total de los participantes lo aceptarían sin problemas (97%), exceptuando 2 personas que afirman que no lo aceptarían en ningún caso.

Gráfico 15.



Según la muestra, en su mayoría (32%) creen que no hay ningún género aceptado en la sociedad, seguido con un 30% de personas que creen que los hombres trans son más aceptados y terminando con un 25 % que cree que los dos se aceptan por igual.

Gráfico 16.



La mayoría de los participantes (71%) creen que el rechazo y la discriminación son por el desconocimiento hacia el tema.

4.2 Entrevista a un representante del colectivo

1º Pregunta: **¿Qué es para ti la transfobia? ¿Cómo crees que se podría erradicar?**

Contestó firmemente que: es el resultado de mucha ignorancia; que las personas temen a lo desconocido y que lo que aprenden lo ven por los medios de comunicación, por lo que leen en las redes sociales, por lo que se oye y eso no coincide con la realidad.

En otras palabras, él definió la transfobia como: una falta de educación que lleva el miedo al exceso a odiar a otra persona por ser diferente. Es una forma de odio que nace puntualmente del miedo y del desconocimiento; y por lo tanto la solución es la educación. Una educación desde la base, desde la infancia, aprender que la diversidad no es peligrosa, simplemente es una diversidad con la que tenemos que aprender a convivir. No para entenderla; sino para, ¡poder respetarla!.

2º Pregunta: ¿Qué opinas de la nueva ley Trans? ¿Crees que recoge todas las necesidades que precisa el colectivo?

Considera que la Ley 2/2021, 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales (Ley de Canarias), es muy completa, pese a tener sus limitaciones porque es una ley autonómica y por tanto hay cosas que no puede tocar porque son competencias estatales. Asimismo, destaca que en la presente ley van a haber sanciones por delitos de odio; ya que si no existe consecuencia, la sociedad no aprende, afirmaba.

Con respecto a la ley que se presentó en Madrid cree que es otra historia, considera que esta una ley que se ha hecho para callar el tema, que lo que se quería era una ley LGTBI correcta por la protección, los derechos, etc., pero a la parte trans e intersex no las cubre para nada. Siente que les han dado el “caramelito” de la autodeterminación cuando están dejando atrás la parte más importante, que es la infancia.

Además, añade que en Canarias sí están bastante cubiertas sus necesidades porque aquí existe un protocolo educativo y sanitario, mientras que en otras provincias no hay nada, por tanto genera mucha frustración dentro del propio colectivo; ya que se tiene que normalizar a nivel nacional para que todos los usuarios tengan los mismos derechos en cualquier autonomía. Los niños que no residen en Canarias también necesitan un protocolo que los proteja en los dos ámbitos porque se pasa muy mal, recalca.

3º Pregunta: ¿Qué acciones consideras que pueden ayudar a visibilizar esta realidad?

Repite que la importancia de la educación y la visibilidad del colectivo, añade actividades o eventos que se organizan para juntar personas, por ejemplo: pintar bancos; con ello se consigue juntar a los vecinos, entablar conversaciones, conocerse más allá de la apariencia física, etc. Además, comenta que son los propios ayuntamientos y Cabildos de Canarias los que ayudan y promueven este tipo de eventos; pero demanda que estas actividades se realicen también a nivel nacional.

4º Pregunta: ¿Qué les dirías a las personas que consideran la transexualidad como un “capricho”?

Asegura que no es algo que las personas trans elijan, dice que probablemente muchas personas trans si pudieran elegir, no habrían escogido esta situación, ¿por qué? porque te has de enfrentar constantemente a la sociedad, tener que ser un “bicho raro”, tener que dar explicaciones de quien eres todos los días de tu vida... ¡nadie quiere eso! exclamaba.

Necesitas sentirte bien contigo mismo, decía. Necesitas que la gente vea quien eres de verdad y esa es la parte que a la gente le cuesta entender; que las personas trans son seres vivos, con una identidad, con unos sentimientos y unas emociones como las que tenemos todos.

5º Pregunta: En tu opinión, ¿cómo se podrían evitar situaciones de discriminación o exclusión en la escuela? Y, ¿en el trabajo?

Cree que principalmente con protocolos de actuación y no solo para las personas trans, colectivo LGTBI, sino en general (niños de altas capacidades, personas con baja movilidad, personas con diversidad funcional, con toda la diversidad, etc.).

En el caso de los/las menores trans el protocolo que hay en Canarias está pensado en ellos/as, pero si se debería realizar un seguimiento con motivo de que existen ataques en los institutos, sobre todo, en los baños ya que no son sitios seguros. Hay que enseñar desde pequeños que pueden existir los baños mixtos. Comenta que conoce muchos casos de chicos atacados en los baños de los institutos que luego no quieren asistir a clase por miedo.

Señala que, se trata de una realidad muy seria ,por tanto deben amparar los derechos de estas personas no solo a nivel protocolo, sino también a nivel legislativo.

Con respecto a la discriminación en el trabajo, insiste en la formación de empresarios y recursos humanos en base a entender la realidad trans. Incentivar a las empresas como se hace con personas con discapacidad por ejemplo. Menciona que las mujeres trans suelen encontrar más dificultades a la hora de acceder al mercado laboral porque visiblemente se

notan más las líneas masculinas y las empresas solo al verlas rechazan su solicitud, y ¡eso es discriminación!

Comenta que él en su trabajo es muy valorado, y no por quién es, sino por la función que desempeña como trabajador, destacando que lo que importa es lo que aportes a la empresa, no como te llames.

6º Pregunta: ¿Qué servicios de ayuda ofrecen en la asociación Transboys?

Cuenta que ahora mismo es sobre todo apoyo, a nivel de ayudar a los chicos con los trámites, a nivel sanitario, laboral, educativo, de formación, charlas, ayuda más práctica y en todo esto les asesoran y les acompañan.

Antes tenían grupos de apoyo presenciales, con la pandemia se tuvieron que parar y ahora hacen grupos de apoyo online periódicos; además de participar en charlas, actividades desarrolladas por los ayuntamientos y gobiernos para mejorar el avance en la sociedad.

Las asociaciones en realidad, no solo Transboys, en general, se sientan con los centros gubernamentales para indicarles lo que se necesita a nivel social, para mejorar.

7º Pregunta: Por último, en este apartado, puedes decir lo que quieras, explicar cualquier cosa que creas importante, o para hacer una reflexión.

En primer lugar, destacó el orgullo que siente porque cada vez más estudiantes se interesen por realizar investigaciones y estudios acerca de la transexualidad; pero recalca que sería muy interesante realizarlos además de forma longitudinal, a largo plazo, ver cómo los niños se desarrollan como personas hasta la adultez, las problemáticas que pudieran tener a nivel de salud, etc.

Por otro lado, considera muy importante que seamos los jóvenes los que nos intereseamos por conocer su realidad, ya que podemos aportar conocimientos a personas que la rechazan y desconocen; como padres, madres, tíos, conocidos, amigos, etc.

Asimismo se siente muy satisfecho de participar en la presente investigación porque tiene la oportunidad de mostrar su realidad porque afirma que esconderse no es la mejor solución ¡nunca!, es más cómodo para muchos, pero pierdes calidad de vida.

Por último, quiso mencionar la importancia de que los propios colectivos se abran más, dado que hay muchos que se cierran a solo rodearse con personas de su misma condición sexual, identidad de género, etc. Él piensa que tienen que hablar con los demás, con todas las personas que no los conocen (cisgénero, heterosexuales, etc.) porque la considera una colaboración muy importante para ayudar a que esta realidad se haga visible y que sus necesidades estén cubiertas. Afirma que es complicado porque son personas (colectivo LGTBI) que tienen miedo a abrirse por las decepciones que se han llevado, pero cree que hay que dar un poquito de fe y la posibilidad a los demás que vayan aprendiendo y crezcan contigo.

4.3 Entrevistas a las personas trans

El guión de las entrevistas es el mismo para ambos géneros, en la investigación se ha contado con un chico y una chica trans, se han fusionado sus respuestas para la obtención de los resultados tras el análisis cualitativo.

1º Pregunta: ¿A qué edad reconociste tu identidad de género? Y, ¿a qué edad empezaste a vivir según tu identidad de género?

Los dos participantes coinciden en que reconocieron su identidad de género desde muy pequeños (2-3 años), lo que no se atrevían a decirlo o expresarlo hasta más adelante con

16-18 años. Ambos comenzaron la transición al poco tiempo de expresar que su sexo sentido no se correspondía con su sexo asignado al nacer.

2º Pregunta: ¿Qué implica para ti ser trans?

Para él implica la incomprensión de gran parte de la sociedad, pertenecer siempre a un colectivo vulnerable, pero dejando claro que al haber realizado la transición es feliz y él mismo.

Para ella implica, palabras textuales -me he metido en el agujero que me he metido para sentirme bien-, siente que antes de realizar la transición tenía la vida resuelta y que ahora no la tiene tanto (tasa de paro, dificultades para acceder al empleo, etc). Recalcando que la necesidad de transicionar fue para sentirse mentalmente bien y verse reflejada, creándose así una vida nueva.

3º Pregunta: En cuanto a relaciones sociales, ¿qué opinas del apoyo que recibes por parte de tu entorno familiar? Y por otro lado, ¿qué opinas del apoyo que recibes por parte de tus amistades?

Los dos afirman que en un inicio a sus progenitores les surgieron dudas e incomprensión, alguno tuvo que acudir a especialistas para entender la temática de la transexualidad, pero ambos participantes comentan que han tenido la suerte de que sus familiares los han aceptado y apoyado. Recalcando que tampoco tuvieron ningún problema a la hora de contárselo a sus abuelos.

Con respecto a las amistades, él afirma que lo han apoyado pero nunca al 100%, comenta que ha vivido situaciones desagradables con personas que creía que eran sus amigos, además de recibir preguntas incómodas por morbo y no por educarse y formarse.

En cambio, ella recalca que cuando comenzó el proceso de transición muchos amigos se alejaron, otros la hacían dudar y cuestionar su identidad de género cuando ella lo único que buscaba en sus amistades era un apoyo, pero nunca lo recibió.

4º Pregunta: ¿Te has sentido excluido/a o discriminado/a por ser una persona trans? ¿En qué contextos?

En esta pregunta ambos han dicho un sí rotundo, comparten que en el instituto es uno de los lugares donde peor se han sentido, recalcan que no solo por parte de sus compañeros (que también) sino mayoritariamente por el profesorado. Se trata de personas adultas con las que toman mucho contacto en su día a día, que tienen que apoyarlos y entenderlos; y por su falta de empatía y educación son el foco de su dolor. Por ejemplo: a él le sentaba muy mal que dijeran el nombre de su sexo asignado al nacer, en vez de su nombre sentido. A ella la trataban, palabras textuales, como “una mariquita”; se trataba de un colegio religioso donde le soltaban comentarios innecesarios y ofensivos. También mencionan -los baños- con mucho temor, ninguno se sentía cómodo teniendo que ir al baño de su sexo asignado y tampoco les dejaban ir al baño que ellos preferían porque “no estaba bien”.

Además él sí menciona otros ámbitos, como la sanidad porque en muchas ocasiones no cuentan con formación en transexualidad y no saben cómo intervenir las persona trans; y en las administraciones públicas, afirma que cuando no tienes el DNI cambiado recibes constantes malas caras y preguntas incómodas.

5º y 6º Pregunta: ¿En alguna ocasión has tenido algún problema a la hora de encontrar empleo por tu identidad sexual o de género? Algunos estudios afirman que las personas trans son uno de los colectivos con más dificultades para acceder a un puesto de trabajo, ¿qué opinas de esto?

Al ser personas jóvenes no han trabajado como tal. Ella cuando realizó las prácticas de peluquería sintió discriminación laboral, con motivo de que su físico era otro, no le permitían arreglarse las uñas, pintarse, llevar pendientes, etc., mientras que a las otras chicas sí solo por el hecho de ser mujeres.

Él, por ejemplo, no ha tenido ninguna dificultad a la hora de realizar entrevistas laborales porque afirma que ya tenía la transición muy avanzada.

7º Pregunta: ¿Cuáles dirías que son los mayores problemas a los que se enfrenta una persona transexual?

Para él los problemas a la hora de comenzar la transición son:

- Expresar su identidad de género: se sentía solo, que nadie lo iba a comprender incluso llegó a creer que estaba “loco”.
- La incompreensión de la sociedad: hay muchas cosas que se tienen que mejorar en cuanto a derechos humanos.
- Viajar: hay muchos países en los que no puedes entrar por ser trans ya que su vida corre peligro.
- La burocracia, por los trámites que tienes que realizar se topa con situaciones desagradables.
- En el ámbito de la salud: comenta que se dejó de financiar un medicamento que era intramuscular (una inyección) y los que se financian ahora presentan más problemas; también menciona a la ginecología, afirma que hay ginecólogas que no comprenden que un hombre pueda tener vagina.

Desde su punto de vista, ella piensa que al realizar la transición bajas un puesto en la jerarquía social, porque dejas de ser hombre para convertirte en una mujer. Además considera que puedes seguir bajando, si por ejemplo, eres una mujer trans racializada y puedes bajar más si eres una mujer trans racializada con diversidad funcional; es decir, ella siente que cuando tenía un físico masculino se encontraba en una posición más alta en la jerarquía social que el que tiene actualmente siendo una mujer trans.

También ve como problema la estigmatización de la transexualidad, ya que reiteradamente le dicen frases como: -eres demasiado guapa para ser trans-, como si ser transexual fuera “malo” o “feo”. Ella exclama que, ¡lo trans puede ser muy bonito!.

8º Pregunta: **¿Cuál es tu mayor miedo?**

Para los dos entrevistados su mayor miedo es sufrir una agresión (palizas) o que los pudieran matar por el motivo de su identidad de género.

9º Pregunta: **¿Qué opinas de la nueva ley Trans? ¿Crees que recoge las necesidades que tú tienes?**

Dado que era necesidad imperante una ley que protegiera y promoviera los derechos de las personas transexuales, ambos se encuentran de acuerdo con la presente ley ya que consideran que se trata de un avance muy importante para el colectivo LGTBI. Lo más destacado de la ley por su parte es la rectificación registral referida al sexo y el cambio de nombre en el Registro Civil al nombre sentido; así como la legitimación de los menores de 16 y mayores de 14 puedan presentar la solicitud por sí mismas.

Si bien es cierto, que difieren en la prohibición de terapias de conversión. Él cree que es necesario pasar por una especie de filtro; afirma que hay personas que comienzan la transición y después se echan para atrás (por crisis de identidad o algún problema de salud mental) y por tanto deja en mal lugar a personas que sí son transexuales. Y ella en cambio, está totalmente de acuerdo con el artículo 16 (fin de terapias de conversión) porque no ve necesario pasar por un psiquiatra para que confirme su identidad de género cuando ella ya la sabe.

Con respecto al ámbito sanitario comenta que no ve justo que a los hombres les quiten los pechos por la Seguridad Social y a las mujeres no se lo pongan.

10º Pregunta: **Por último, en este apartado, puedes decir lo que quieras, explicar cualquier cosa que creas importante, o para hacer una reflexión.**

Él quiso hacer hincapié en la importancia que tiene la salud pública a la hora de realizar la transición; la necesidad imperante de tener una sanidad pública con una cobertura eficaz y eficiente, que existan profesionales de la salud: médicos, enfermeros, auxiliares, cirujanos,

etc., que estén contruidos y concienciados con esta realidad para así poder garantizar los derechos de las personas transexuales.

Ella subrayó que, antes de juzgar a una persona trans que hables con ella, se centró en la importancia de la visibilización del colectivo. Dijo con mucha fuerza: ¡que no hay que tener miedo!, que hay que salir a la calle con la cabeza bien alta para que sepan que aquí estamos y no nos vamos a esconder-. Y cerró la entrevista con dos reflexiones muy importantes :

- Que cada uno viva su vida, y dejen de pensar en que hace el otro.
- Que pienses y te ames a ti, como eres.

5. Discusión

Los resultados obtenidos de la encuesta realizada por la población general se observa un balance bastante positivo con respecto al colectivo, cabe destacar que la mayor parte de la muestra son personas jóvenes (18-30) esto refiere en que, normalmente, suelen tener una concepción mucho más abierta, electiva y libre que las personas más mayores, que se suelen regir por ideologías más tradicionales. Además mencionar que cada vez más gente normaliza conocer y relacionarse con personas trans, casi la mitad de personas reconoce que podría mantener una relación afectiva o sexual con una persona trans, y casi todos los participantes son conscientes de que se trata de un colectivo vulnerable y en riesgo de exclusión social.

Según datos de 2020 de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) el 39 % de las personas trans han sido discriminadas por el personal sanitario o de los servicios sociales, el 37 % afirma que ha sufrido discriminación en el ámbito escolar y el 42% de las personas trans afirman haber sufrido discriminación estando en búsqueda activa de empleo. Los resultados indican una concordancia con los datos de la FRA, siendo todas las dimensiones las que presentan problemas para el colectivo, destacando mayormente la discriminación sufrida en el empleo.

Según Arribas (2008) “nuestra sociedad tiene miedo a lo desconocido y lo rechaza”, el 70% de la muestra está de acuerdo con dicha afirmación, es decir, es consciente de que la no aceptación del colectivo parte del desconocimiento y de los prejuicios, no del odio en sí. Así parece indicar que el odio y el rechazo nacen del desconocimiento.

Existe un acuerdo entre los encuestados, ningún género es aceptado en la sociedad actual, pese a que la gran mayoría afirma que acepta a las personas transexuales.

Por otro lado, el criterio de él portavoz de las personas trans es crucial para la comprensión de la realidad que viven estas personas, afirma que para erradicar la transfobia es necesaria la

educación desde la infancia y para aportar visibilidad a su realidad realizar eventos y actividades donde se junten las personas para que se puedan conocer y así dejar de juzgar un estereotipo.

En cuanto a la valoración del representante del colectivo con respecto a la nueva Ley 2/2021, del 7 de junio, de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales de Canarias, resaltar que se trata de una ley muy completa y que es necesaria a nivel Nacional. En cambio, el anteproyecto de la nueva Ley de Madrid es una Ley LGTBI, con aparentes derechos para las personas trans, y aún así no recoge muchas necesidades que precisa el colectivo.

Para evitar las situaciones de discriminación y exclusión en la escuela y en el empleo, cree firmemente que la base son los protocolos de actuación, que se redacte el protocolo de actuación para el ámbito laboral, y que el protocolo de actuación para las escuelas se lleve a cabo, porque muchos niños, padres y profesores desconocen su mera existencia.

Según los participantes clave de esta investigación, las personas trans afirman que no es fácil vivir su realidad, que se trata de un proceso mental y físico bastante doloroso que volverían a repetir una y otra vez si el resultado es sentirse bien con ellos mismos. A día de hoy, la mayor problemática que sufren las personas trans es la no aceptación de la propia transexualidad, que viene dada de la falta de información que desemboca en odio, rechazo y discriminación.

Otro de los problemas a los que se enfrentan las personas trans es la jerarquía social, ya que al transicionar de hombre a mujer (comúnmente) se dice que bajas un escalón en esa jerarquía, como afirma el BOE 2/2021, 7 de junio: el sistema de valores jerarquizados se atribuyen a las personas en base a unas características físicas concretas que generan importantes escenarios de discriminación y desigualdad social.

Respecto al discurso de las personas trans entrevistadas, los resultados obtenidos en base a situaciones de discriminación son similares, el foco de mayor conflicto comienza en el colegio e instituto; en su mayoría por el profesorado, pese a existir un protocolo de actuación para el alumnado trans, ninguno de los dos participantes tenía constancia de su existencia, por

tanto, no contaron con las herramientas necesarias para que su paso por el instituto fuera menos doloroso.

Su mayor temor, viene forjado por las últimas noticias: delitos de odio, asesinatos por ser uno mismo y pertenecer al colectivo LGTBI, y es, perder la vida o sufrir una agresión por tu identidad de género. Se trata de personas que se sienten bien a la par que felices con la realidad que han decidido vivir, pero que los demás no aceptan y condicionan diariamente su formar de existir.

6. Conclusiones

A continuación, se muestran las principales conclusiones de la investigación:

- La visión de la población general Canaria sobre las personas transexuales no es discriminatoria, tiene un nivel de aceptación muy alto y es consciente de que se trata de un colectivo vulnerable que presenta muchas dificultades en diferentes ámbitos.
- La visión del representante del colectivo es continuar luchando por los derechos de las personas trans; erradicar la transfobia, discriminación y rechazo de la sociedad por medio de la educación; conseguir que los derechos que recoge la ley de Canarias se legisle a nivel nacional; fomentar la visibilización del colectivo realizando actividades comunitarias y realizar protocolos de actuación que se lleven a cabo en el ámbito educativo y laboral.
- La visión de las personas trans se resume en la discriminación que sufren continuamente en muchos ámbitos de su vida, les ha costado mucho a nivel mental, personal, físico y social llegar a donde han llegado, se sienten muy orgullosos y orgullosas de quienes son, lo único que piden es respeto y que cada uno viva su vida; pero como existe mucha ignorancia y odio no pararan de luchar con fuerza por sus derechos.

Referencias bibliográficas

ALLPORT, G. (1979): *The Nature of Prejudice*. Reading, Massachusetts: Wesley Publishing Company (la Ed.1954).

Alvarado, D. M. N. (2010). *Orientación sexual, identidad y expresión de género en el Sistema Interamericano*. *Agenda internacional*, 17(28), 153-175.

Becerra-Fernández, A (2003) *Transexualidad: la búsqueda de una identidad*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos: 19-32.

Bento, B. (2010). La producción del cuerpo dimórfico. *Transexualidad e Historia*. Anuario de Hojas de Warmi, (15), 1-19.

Boletín Oficial del Estado. *Ley integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía*, 2/2014, de 8 de julio, núm 139, 18 de julio de 2014, Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2014/BOE-A-2014-8608-consolidado.pdf>

Boletín Oficial del Estado. *Ley de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales*. Comunidad Autónoma de Canarias. 8/2014, de 28 de octubre, núm. 281. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-11995>

Boletín Oficial del Estado. *Ley de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid*. 2/2016, de 29 de marzo. núm. 169. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2016-6728

Boletín Oficial del Estado. *Ley de Garantía de Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Trans, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por Razón de*

Orientación Sexual e Identidad de Género. Comunidad autónoma de Cantabria, 8/2020, de 11 de noviembre, núm. 223, Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-15880&p=20201119&tn=3>

Boletín Oficial del Estado. *Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales*. Comunidad autónoma de Canarias 2/2021, de 7 de junio, núm. 163, Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-11382

Campillo, J. E. (2003) *Biología del transgenerismo*, en Becerra-Fernández; *Transexualidad*.

Carraza, I., LLANO, E., LUEJE, J.L., MARTÍN, T., MOGOLLÓN, L., MORENO, M.,...VALDEÓN, E. (2008). *Breve diccionario coeducativo. Tresalia comunicación: Consejería de Educación y Ciencia*.

Carvajal Villaplana, Álvaro (2018). *Transexualidad y transfobia en el sistema educativo*. Revista Humanidades, 8(1),163-193. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=498054615009>

DE, E. I. (2016). *Apuntes sobre diversidad sexual y de género para un Orgullo LGTBI*. Consejo de la juventud de España. Recuperado de: <http://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD49012.pdf>

Del Olmo, M (2005) *Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales*. Departamento de antropología CSIC. Vol 7.

Espín-Alba, I. (2008). *Transexualidad y tutela civil de la persona*. Madrid: Reus.

European Union Agency for Fundamental Rights (s.f.) <https://fra.europa.eu/es>

Fernández, N. (2010). *Necesidades, calidad de vida y salud psicológica de las personas transexuales* (tesis doctoral). Universidad de Salamanca, España.

Goffman, E. (1963). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Harlem, G. (2002). *Integración de las perspectivas de género en la labor de la OMS*.
<https://www.who.int/gender/mainstreaming/ESPwhole.pdf>

Herrero, I., y Díaz, C. (2009). *La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi*. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco.

Juarez A. (2015) *Discriminación y Estigmatización en la Transexualidad*. Revista Publicando, 2(5). 2015, 154-172. ISSN 1390-9304

La búsqueda de una identidad. Madrid: Ediciones Díaz de Santos: 19-32.

MACKIE, M.M. (1973): «Arriving at Truth by Definition: Case of Stereotype Inaccuracy», en *Social Problems*, 20; 431-447

Montero, I. (2021) *Anteproyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*. MINISTERIO DE JUSTICIA, MINISTERIO DE IGUALDAD. Recuperado de <https://www.newtral.es/wp-content/uploads/2021/07/APL-Igualdad-Trans-LGTBI-v4-def.pdf?x54921>

Peláez, A., Rodríguez, J., Ramírez, S., Pérez, L., Vázquez, A., & González, L. (2013). La entrevista. *Universidad autónoma de México*. [En línea]. [Online]. [cited 2012 Septiembre 30]. Disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/E.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): Diccionario de la Lengua española. Madrid, Espasa-Calpe.

Anexos

ANEXO I

Entrevista a Dylan, Presidente de la asociación Transboys de Santa Cruz de Tenerife
(entrevistado el 24 de julio de 2021)

P1. ¿Qué es para ti la transfobia? ¿Cómo crees que se podría erradicar?

P2. [ríe] Bueno, el resultado de mucha ignorancia, porque claro, la persona le tiene miedo a lo que desconoce normalmente. Tú por ejemplo, como me has comentado, no conoces a muchas personas trans en tu entorno; por lo tanto desconoces la realidad y es lo que le pasa a la mayoría de la gente. ¿Y qué pasa? que lo que aprenden, lo aprenden por los medios de comunicación, por lo que leen en las redes sociales, por lo que se oye y eso no coincide con la realidad.

P2. Yo lo he podido vivir dando charlas de cómo la gente cuando aprende primero que es la transexualidad, y luego que es una persona más; ¡cambia! se acercan y normalmente la gente tiene miedo a acercarse. Esto es la transfobia: una falta de educación que lleva el miedo al exceso a odiar a otra persona por ser diferente. La historia nos lo enseña, lo diferente ha matado a miles de millones de personas y seguimos con ello. Es una forma de odio que nace puntualmente del miedo y del desconocimiento; por lo tanto la solución es la educación.

P2. La educación es base para erradicar muchos comportamientos negativos, pero es una educación que tiene que partir desde la base, desde la infancia. Con una educación sexual exhaustiva, no existe ningún tipo de educación sexual. Es más, la gente cree que una educación sexual se refiere al coito, ¡no! el sexo es mucho más que esto. El sexo es un concepto polisémico y muchas veces lo usamos muy mal, utilizamos sexo cuando en realidad estamos hablando de sexualidad.

P2. Los niños, desde la infancia, es más fácil porque son como una tabla rasa, están abiertos a aprender; no tienen este miedo a lo desconocido que sí tenemos los adultos, porque lo hemos aprendido creciendo. Por tanto, tienen que aprender que la diversidad no es peligrosa, simplemente es una diversidad más con la que tenemos que aprender a convivir.

P2. Para el resto de la población es más complicado, porque ya tienen su idea ya erradicada. No se trata de hacerles cambiar, si no que abran su mirada, ¿me entiendes? no tienen porqué entender mi realidad, igual que yo no puedo entender la tuya porque somos seres muy diferentes, nos vemos y vivimos de forma diferente, no podemos entenderla. Pero sí podemos empatizar y respetar; y esta es la parte que se tiene que hacer con el resto de la población. No se tiene que entender la realidad de cualquier persona, pero, ¿se tiene que poder respetar!.

P2. Las personas trans como cualquier otra lo único que queremos es tener una vida tranquila como los demás y esta es la parte que mucha gente no está entendiendo. Creen que que queremos abusar de derechos ¡no! es que queremos tener derechos, es muy diferente.

P1. ¿Qué opinas de la nueva ley Trans? ¿Crees que recoge todas las necesidades que precisa el colectivo?

P2. ¿La de Canarias o la proposición que hay en el congreso?

P1. Me puedes hablar de las dos.

P2. La Ley de Canarias es muy completa, por supuesto cualquier ley es mejorable, pero es muy completa. Tiene sus limitaciones porque es una ley autonómica, y por tanto hay cosas que no puede tocar porque son competencias estatales, por ejemplo el tema del nombre o el cambio de sexo. Pero es muy buena porque ampara a las personas trans en todos los ámbitos, si bien es cierto que ahora se tienen que desarrollar los reglamentos para que se puedan aplicar estas normas, pero permite el uso del nombre sentido en todos los ámbitos para que el nombre registral no tiene porque salir; que es algo que a muchas personas les duele ¿sabes?

P2. Apoyo a personas mayores, a la infancia, el tema de la educación también es algo que se llevará a cabo en conjunto con los colectivos para hacer planes, pero claro, todo esto requiere un tiempo de aplicación, la ley se aprobó el 26 de mayo, pero no entra en vigor el día que se publica, entró en vigor creó el 15 de junio. Entonces claro, hace poco y ahora estamos pendientes de sentarnos para empezar a trabajar con los reglamentos.

P2. Otra cosa muy importante de la ley es que va a haber sanciones para delitos de odio, porque ¿qué pasa? si tu a la sociedad le enseñas que hagas lo que hagas no hay consecuencias. Si no hay sanciones la gente sigue impune haciendo lo que quiere. Mira lo que ha pasado con Samuel, si no hay una consecuencia para estas personas ¿que aprende la sociedad? que se puede matar a un chico así por así, y esto es peligroso ¡no se puede permitir!

P2. Entonces hay que empezar, la ley que se presentó en Madrid es otra historia, porque no es una Ley Trans, es una Ley LGTBI con un toque de Ley Trans para darnos el caramelo de la autodeterminación, pero están dejando atrás la cosa más importante que es la infancia. Lo que te decía a la infancia no se puede separar, hace poquito se aprobó otra ley que menciona a la infancia que justamente sostiene que es importante tratar a los niños y las niñas en su sexo sentido para protegerle, para que crezca en armonía consigo mismo/a. Sin embargo, la Ley LGTBI que se está proponiendo en Madrid no es así, porque tu puedes cambiar tu nombre-sexo a partir de los 16 años, pero por debajo de esta edad todo debe ir por vía judicial ¿y que quiere decir esto? quiere decir que si tu tienes una familia que te apoya puedes hacer este proceso por largo que sea. Pero la realidad es que la mayor parte de los chicos y las chicas trans no tienen familia que los/las apoye. ¿Entonces qué pasa con esta infancia?

P2. Es más, tú ahora mismo puedes cambiar de nombre sin tener que pasar por una parte judicial, porque hay una instrucción que te lo permite, entonces estamos en parte regresando. Sí, hay una ley que te da el caramelo de la autodeterminación a partir de los 16 años pero le estás quitando el derecho a otros. No contempla a los no binarios, de los migrantes contempla a las personas ilegales pero no contemplan a, yo por ejemplo que soy residente no contempla lo que va a pasar con nosotros ¿me entiendes?.

P2. Es una ley que yo creo que se ha hecho solo para callar el tema, lo que se quería era una Ley LGTBI, que está bien la parte LGTBI por la protección, los derechos, etc. Está muy bien, pero la parte Trans e intersex no sirven para nada. Una persona intersex con la nueva ley la familia tiene un año de tiempo para poder asignar el sexo al niño o a la niña; y un año no es nada porque con un año todavía es un bebé, esa persona no te puede decir como se siente. ¿Entonces qué haces? ¿le vas a asignar un sexo en base a los genitales que tú tienes, o que?

P2. Tenemos tanto tabú en relación al sexo, y esta es la parte complicada. Hemos heredado todos los tabús, que también la iglesia ha contribuido a crearnos, y todavía no somos capaces de entender que somos animales (esta parte la olvidamos), que somos seres biológicos (esta parte también la olvidamos) y nos creemos seres tan superiores que el sexo tiene que ser “A” o “B” y ya está; y no es así.

P1. ¿Qué necesidades crees que debería recoger la Ley Trans para el colectivo?

P2. La parte sanitaria es muy importante, en Canarias la tenemos bien cubierta pero hay provincias donde no hay nada. Tú no puedes empezar una transición médica o si la empiezas puedes tardar años en conseguir operarte. Y claro, todo esto genera frustración y se tiene que normalizar a nivel nacional para que todos los usuarios tengan los mismos derechos en cualquier autonomía.

P2. No puede ser que aquí una persona en un año pueda estar bien, comenzando el proceso de hormonación u operado (a lo mejor no, porque esto sí depende) y en otras provincias después de 4-5 años todavía está en lista de espera ¿sabes? es más le obligan a tener dos años de hormonaciones cuando esto es una obligación para el cambio de sexo, pero en el protocolo sanitario no tiene porque ser así.

P2. También en Canarias existe un protocolo educativo, en cambio en otras provincias no hay nada; estos niños lo pasan mal. Es que hay tanto: el mundo laboral, etc. Y sobre todo la parte administrativa, el uso del nombre sentido en todos los ámbitos.

P2. En la nueva Ley de Madrid hay muchas cosas que se quedan fuera. Y es más en Madrid hay una ley muy buena desde 2016, que la Ayuso quiere derogar, que desde 2016 tras 6 meses se debería haber desarrollado el protocolo sanitario para la atención a las personas trans y ¡no hay ningún protocolo sanitario! y estamos en 2021. Las personas que acuden a

sanidad, nos contactan, porque les dicen que tienen que ir obligatoriamente a la unidad trans para hacer el proceso cuando no es así. Por ley tú tienes derecho a ser atendido por proximidad como cualquier otro usuario ¿sabes? y la mayor parte de los profesionales lo desconocen ¿por qué? ¡porque no hay protocolo! y han pasado 5 años.

P2. Esto es un largo camino, desafortunadamente yo creo que todavía queda mucho para conseguir una igualdad, porque es para eso para conseguir una ¡igualdad!

P1. ¿Qué acciones consideras que pueden ayudar a visibilizar esta realidad?

P2. Además de lo comentado anteriormente y recalcando la importancia de la educación y la visibilidad del colectivo añadiría las actividades o eventos que se organizan para juntar a las personas. Actividades como pintar bancos, con ello se consigue juntar a los vecinos, entablar conversaciones, conocerse más allá de la apariencia física ... En Canarias también tenemos la suerte de que los ayuntamientos y los cabildos ayudan a realizar este tipo de eventos; pero claro esto se necesita a nivel nacional. No puede ser que aquí te sientas bien, te sientas en tu casa y cuando sales fuera tengas miedo.

P1. ¿Qué les dirías a las personas que consideran la transexualidad como un “capricho”?

P2. [ríe] Lo primero que haría sería preguntar, ¿por qué piensan esto? Claro, ¿por qué piensan esto? ¿por qué lo han leído? ¿por qué cuántas personas trans conocen? Eso sería lo primero que preguntaría, porque mucha gente opina sin conocer ni una persona trans, entonces es como decir “uf a mi el pescado no me gusta” ¿lo has probado? -no. ¿Entonces cómo sabes que no te gusta? Porque esto es lo que te dice un niño “yo la verdura no me la como” sin haberla probado. El discurso es exactamente el mismo ¿vale?. Tú te estás cerrando antes de ni siquiera saber de lo que estamos hablando.

P2. Entonces primero escucha, no es una cuestión de tener que convencer ¿sabes? porque yo entiendo, como te dije antes; nuestra realidad es muy diferente a la de una persona cisgénero. Una persona cis no puede entender que una persona no se sienta bien consigo misma porque hay algo que no cuadra ¡claro! porque no pueden vivir esa realidad. Y también hay algo que

desconocen, nuestro cerebro, en el caso de la persona trans, tiene un proceso de desarrollo (el de la persona cis también) cuando nos desarrollamos en el embrión hay un periodo en el que las hormonas son muy activas y es el periodo donde mas actividad hormonal hay, más que en la adolescencia, menopausia, etc. Es en el cuarto-séptimo mes donde las hormonas crean (en sentido metafórico) un ladrillo de egosexuación que prácticamente crea lo que es la identidad del individuo, puede ser masculina, femenina o no bien definida (personas no binarias), coincide con el sexo asignado.

P2. Esta es la parte que muchas personas no entienden, porque cuando nace un bebe te dicen: es chico o es chica, pero tu estas mirando unos genitales. Unos genitales no identifican la identidad de una persona. Es más tú cuando te enamoras de una persona ¿de quien te enamoras? ¿de los genitales? los genitales los ves en el momento que te acuestas con esa persona; pero te enamoras de la persona, de su personalidad, de su esencia, etc. Los genitales vienen después; porque hay una alteración física que luego lleva a una relación física y ahí está la parte que la gente no entiende, no es capaz de distinguir entre genitalidad e identidad.

P2. Mis genitales no me definen como persona. A un hombre que pierde un pene por cáncer, accidente, etc. ¿Deja de ser hombre?. Una mujer a la que le hayan realizado una mastectomía bilateral por cáncer de mama y pierda un pecho, ¿deja de ser mujer? ¡No!

P2. ¿Entonces por qué tiene que chocar que hayan hombres con vulva y que haya mujeres con pene?

P2. Nosotros no lo elegimos, es más, te puedo asegurar que la mayor parte de nosotros si pudiéramos elegir diríamos “yo no quiero esto”, ¿por qué? te tienes que enfrentar constantemente a la sociedad ¿quien quiere ser el bicho raro constante? y ¿tener que dar explicaciones sobre quien eres todos los días de tu vida? ¡NADIE quiere eso!

P2. Pero llega un momento que necesitas eso para estar bien contigo mismo, tú necesitas que la gente te vea por quien eres de verdad y esta es la parte que la gente no quiere entender. También existe un discurso muy equivocado ahí, la gente dice: “si quieres ser un autobús, se

un autobús” Un autobús es un objeto, yo no soy un objeto. Yo soy un ser vivo, tengo una identidad, tengo unos sentimientos, tengo unas emociones que son las mismas que tienes tú. Porque tenemos el mismo cerebro, solo que se desarrolla de forma diferente.

P1. En tu opinión, ¿cómo se podrían evitar situaciones de discriminación o exclusión en la escuela? Y, ¿en el trabajo?

P2. Primero teniendo protocolos de actuación, y no solo para las personas trans, colectivo LGTBI, sino en general. Porque también pasa con niños de altas capacidades, personas con baja movilidad, personas con diversidad funcional, con toda la diversidad; por tanto es super importante tener protocolos de actuación, porque claro tienen que ser amparados estos niños y niñas.

P2. En el caso de los/las menores trans el protocolo que hay en Canarias está pensado en ellos/as para que la persona pueda elegir ser atendida con su nombre sentido, pueda elegir a qué baño acudir. Pero claro, luego hay que realizar un seguimiento porque hay ataques en los institutos, sobre todo, en los baños ya que no son sitios seguros. O tú enseñas desde pequeños que se pueden ver baños mixtos o yo conozco situaciones, de muchos chicos que han sido atacados en los baños y luego no quieren ir a clase por el miedo.

P2. La población se preocupa mucho de que las mujeres trans pueden atacar a las mujeres en los baños nunca se menciona los ataques que reciben los chicos trans en los baños masculinos de los institutos o colegios. Y es una realidad seria, por tanto los protocolos básicos, y amparar los derechos de estas personas no solo a nivel protocolo, sino también a nivel legislativo. No podemos seguir enseñando que hay solo dos realidades físicas, cuando en realidad existe una gama de realidad a nivel de genitalidad, como por ejemplo las personas intersex, cuando la mayoría de las personas no saben ni que existen.

P2. Todo esto no se ve reflejado en los libros de texto, se necesita adecuarlo. Estudiamos la historia y muchas veces no estudiamos la historia más reciente. De la historia reciente podemos aprender mucho más.

P1. ¿cómo se podrían evitar situaciones de discriminación o exclusión en el trabajo?

P2. Bueno, lo del trabajo es más complicado en realidad, pero una buena forma sería contar con una buena formación por supuesto. Tú tienes que darle la oportunidad a una persona, tú no puedes decir que una persona por ser trans, por no coincidir con tu expectativa no sepa trabajar.

P2. Primero formación a los empresarios, a recursos humanos para que entiendan lo que es la realidad trans. Y luego, incentivar cómo se hace por ejemplo “los incentivos que se les da a las empresas para contratar a personas con discapacidad” se podría hacer lo mismo con las personas trans que están desamparadas, porque no todas las personas trans están sin trabajo, ¿vale? hay personas que trabajamos. Pero claro, la gran mayoría, y sobre todo las mujeres trans no han tenido acceso al mercado laboral. En muchas ocasiones ni siquiera han podido terminar sus estudios, de la misma forma que los chicos por el miedo está en los institutos; de ser atacados. Llega un momento que prefieren irse, y si no tienes unos estudios determinados cada vez es más difícil encontrar un trabajo. Entonces la solución es dar la posibilidad y sobre todo formar, formar y formar a las personas trans, darle la posibilidad de terminar sus estudios; porque si lo han dejado por miedo a ser atacados darles la oportunidad de volver a retomarlo, terminar su carrera y así tendrán más posibilidades de acceder al mundo laboral.

A las personas hay que empoderarlas, por tanto hay que darles las herramientas necesarias para que crezcan como personas, lo hacemos con muchos colectivos, ¿por qué no lo podemos hacer con el colectivo trans?

P1. He leído estudios que afirman que las personas trans tienen una tasa de paro de casi el 85%, ¿qué opinas al respecto?

P2. Sobre todo a las mujeres las discriminan más que a los hombres, porque a una mujer visiblemente se nota líneas totalmente masculinas y las empresas simplemente por verla, en muchas ocasiones ni siquiera se les realizan las entrevistas, se rechaza su solicitud. Y esto es pura discriminación, un acto ilegal, pero, ¿se está permitiendo!

P2. Pero volvemos a lo de antes, en Canarias ahora tenemos una ley; este tipo de actuaciones por parte de una empresa tiene consecuencias, porque van a ser sancionados. Si a nivel estatal esto no pasa porque nadie sanciona nada, se seguirá permitiendo ¿entiendes?

P2. Es lo mismo que decir “yo a ti no te cojo porque eres morocco”. Esto también es discriminación, si esto ocurre, tu puedes denunciar por discriminación a la empresa, pues debería pasar lo mismo con las personas trans; si tu me discriminas yo tengo derecho a denunciar y a tener acceso a este trabajo.

P2. Yo en el trabajo siempre he sido muy apreciado, y da igual como me llame; me aprecian por el trabajo que hago y esto es lo que importa. Lo que importa es lo que aportes a la empresa, si tu eres bueno en tu trabajo qué más da cómo te llames.

P1. ¿Qué servicios de ayuda ofrecen en la asociación Transboys?

P2. Ahora mismo es sobre todo apoyo, psicológico no tanto porque todavía no podemos por el tema de la pandemia lo que es nuestra sede está cerrada y sobre todo apoyo a nivel de ayudar a los chicos con los trámites, a nivel sanitario, laboral, educativo, formación, charlas, ayuda más práctica y en todo esto los asesoramos y acompañamos. Antes teníamos grupos de apoyo presenciales, con la pandemia se tuvieron que parar y ahora lo que hacemos son grupos de apoyo online periódicos; además participamos en charlas, actividades desarrolladas por los ayuntamientos y gobiernos para mejorar el avance en la sociedad.

P2. Por ejemplo en el desarrollo del protocolo educativo las asociaciones nos sentamos con la consejería de educación, en el tema del protocolo sanitario todavía estamos pendientes desde hace meses de sentarnos con programas asistenciales porque hay serios problemas en este sentido porque no todo es rosa por supuesto. Y nos sentamos con ellos para informarles de la problemática que hay, de las dificultades que tienen los usuarios dependiendo de la isla para que se vaya mejorando todo esto. Es decir, que las asociaciones en realidad, no solo Transboys, en general, nos sentamos con los centros gubernamentales para indicarles lo que se necesita a nivel social, para mejorar.

P2. Además realizan charlas tras las exposiciones de cine, actividades como pintar bancos, etc. Actividades para acercarnos al resto de las realidades, para que nos vean y conozcan y no nos tengan miedo.

P1. Por último, en este apartado, puedes decir lo que quieras, explicar cualquier cosa que creas importante, o para hacer una reflexión.

P2. La única reflexión que se me ocurre, como dato interesante es que en este último año cada vez hay más estudiantes interesados, y muchos nos contactan para participar en estudios, para temas de trabajo de fin de grado, trabajo de fin de máster, investigaciones, etc. Algo que antes no ocurría, habían estudios esporádicos, no hay por ejemplo en el ámbito investigativo no hay estudios que yo conozca longitudinales a largo plazo, que sería interesante también llevar a cabo ¿sabes?

P2. Ver como los niños hasta la adultez como se desarrolla la persona, también las problemáticas que pudiera tener a nivel de salud, porque nosotros tenemos unos tratamientos hormonales que afectan; nos ayuda con la corporalidad pero afectan a tu salud. Y esta es otra parte que la gente también obvia. Que no todo es fácil de “hay se va a operar” esas operaciones llevan sus riesgos, las hormonas tienen sus riesgos; esto no es una vida fácil.

P2. Pero es muy interesante como ahora cada vez hay más investigaciones, más estudios, más intereses; sobre todo de la población joven suele acercarse más e intentar entender nuestra realidad y me parece super importante esto. Yo creo que justo las personas jóvenes como tú son las personas que también nos pueden ayudar porque vosotros tenéis padres, tíos, abuelos, etc. Entonces sois los mejores para también hacerles entender que hay otras realidades y que estas realidades no tienen porque ser malas; simplemente son diferentes.

P2. Ayuda mucho participar en este tipo de investigaciones, yo siempre que puedo participo porque creo que es importante mostrar mi realidad; esconderse no es la mejor solución ¡nunca! es más cómodo para nosotros mismos, yo lo he hecho durante toda mi vida, pero en realidad ¡pierdes!. Pierdes calidad de vida, no aportas nada, no creces como persona, no

puedes ayudar a otros a que consigan sentirse bien consigo mismos, etc. A largo plazo no es la mejor opción, solo es la más “fácil”.

P2. También quiero decir que es importante que los colectivos nos abramos más, porque hay algo; y es que a veces los colectivos nos encerramos demasiado. Por ejemplo: yo me acuerdo en una reunión de hace ya casi dos años; yo quería invitar a amigas que tengo que son mujeres cisgénero heterosexuales, y me dijeron que “no” y yo, ¿como que no? ¿por qué no?. Vamos a ver, ¿nosotros nos tenemos que abrir y nos encerramos? ¡NO! No tiene sentido, las reuniones tienen que ser para todo el mundo, además que hablamos entre nosotros solos, ¿para qué? Tenemos que hablar con los demás que no nos conocen; yo creo que es importante esta colaboración.

P2. Nosotros por ejemplo somos una asociación de chicos trans, por lo tanto nuestra realidad se enfoca a los chicos trans, idealmente nos gustaría que colaborase cualquiera, cualquiera que esté interesado en el colectivo puede participar. Lo único que necesitan es ayuda para que esta realidad se haga visible y que sus necesidades se vean cubiertas. Esta es la parte de aprendizaje que nos toca a nosotros.

P2. Todos tenemos que mejorar, nosotros primero porque muchas veces nos hemos encerrado ¿por qué? porque tienes miedo a abrirte, porque muchas veces te decepciona la otra persona; sobre todo cuando no vive tu realidad y le cuesta por mucho que quiera ayudarte; al final en realidad no te ayuda.

Hay que dar un poquito de fe y posibilidad a los demás que vayan aprendiendo y crezcan contigo.

ANEXO II

Entrevista individuo 1 - Chico estudiante, 23 años en Santa Cruz de Tenerife
(entrevistado el 28 de julio de 2021)

P1. ¿A qué edad reconociste tu identidad de género? Y, ¿a qué edad empezaste a vivir según tu identidad de género?

P2. Lo supe desde que tuve conciencia, desde bien pequeñito, en la infancia cuando los niños empiezan a hablar. Desde los 2-3 años yo ya lo sabía, lo que pasa que no me atreví a decirlo/expresarlo hasta los 16-17 años.

P2. Y es a los 16-17 años cuando logra comenzar la transición.

P1. ¿Qué implica para ti ser trans?

P2. Lo que implica es la incomprensión de gran parte de la sociedad, ver vulnerado tus derechos, etc. Básicamente eso. Si es cierto, que al haber realizado la transición yo he conseguido ser yo mismo y ser feliz. Pero ser trans siempre significa ser parte de un colectivo vulnerable.

P1. En cuanto a relaciones sociales, ¿qué opinas del apoyo que recibes por parte de tu entorno familiar? Y por otro lado, ¿qué opinas del apoyo que recibes por parte de tus amistades?

P2. Bueno, de ahí no me puedo quejar. La verdad que bastante bien, desde el primer momento tuve el apoyo de mi familia. Si es cierto que en el principio de la transición mis padres no comprendían bien la temática y tuvieron que hablar con un psicólogo para que les explicase mejor la situación ya que no entendían bien que significaba eso de ser trans, ni si era transitorio, ni nada.. Pero bueno, en general bastante bien, he tenido mucha suerte en cuanto a familia y amistades; incluso mis abuelos que ya eran mayores y vivían en Zamora (que es un pueblo donde no se ve mucho colectivo LGTBI) lo aceptaron sin problema y bien.

Al principio te comenté que las amistades me habían apoyado, pero nunca ha sido al 100%, quiero decir he tenido experiencias desagradables con personas que creía que eran amigos

míos y al final pues no lo han sido ¿sabes? Yo que sé, lo típico de que no lo entiendan, que te hagan preguntas incómodas por morbo no por educarse y construirse.

P1 ¿Te has sentido excluido/a o discriminado/a por ser una persona trans? ¿En qué contextos?

P2. Pues sí, obviamente sí. Y en muchísimos contextos, quiero decir: en el ámbito socio-sanitario cuando no tienes cambiado el nombre, pues te discriminan.

Cuando tienes que dar explicaciones por algún motivo de que eres trans. En la sanidad también te discriminan a veces, o sea los mismos profesionales socio- sanitarios no tienen formación en transexualidad y no saben cómo intervenir con una persona trans, no digo que sea todo el mundo porque yo me he encontrado con profesionales de 10, pero si que es verdad que he tenido varias situaciones desagradables en el ámbito de la salud.

P2. También obviamente en el instituto, se pasa muy mal cuando eres trans porque la gente es muy cruel, porque los profesores tampoco entienden, porque pasan lista y dicen tu nombre... cosas chungas.

P2. También he sufrido discriminación por parte de las administraciones públicas, lo típico funcionarios y demás. Cuando vas a realizar algún trámite y no tienes el DNI cambiado ponen malas caras, preguntan y tal. Pero bueno, son situaciones puntuales porque como te digo hay personas de todo tipo; te encuentras a gente que te respeta y te intentan ayudar; y hay gente que por transfobia o por la ignorancia te hacen sentir mal.

Destacaría principalmente eso; salud y educación.

P1 ¿En alguna ocasión has tenido algún problema a la hora de encontrar empleo por tu identidad sexual o de género?

P2. Pues como yo no he buscado empleo activo, no puedo responderte bien. Y cuando he hecho alguna entrevista de trabajo pues ya he tenido la transición bastante avanzada, entonces no era visible como persona trans entonces, por la parte de empleo yo no he tenido ningún problema. No he tenido trabajo pero por otras circunstancias. Pero en el caso de las mujeres trans, que son más visibles de cara a la sociedad porque el tratamiento hormonal no les hace

tanto efecto, pues sí sé de casos que no consiguen trabajo ni para atrás, pero en mi caso no he tenido problemas.

P1. ¿Cuáles dirías que son los mayores problemas a los que se enfrenta una persona transexual?

P2. Los mayores problemas a los que se enfrenta una persona transexual, pues salir salir del armario, contarlo es muy difícil porque te sientes muy solo; sientes que nadie te va a comprender, que incluso estás loco y que te van a internar. Cuando estás pensando en decirlo, yo al menos, que era muy pequeño pues pasaban muchas cosas por mi cabeza. [suspira] Fue muy duro... Pero, hay más cosas [ríe]. Después en la transición te topas con un muro muy grueso con la burocracia, los trámites que tienes que hacer, las experiencias desagradables que tienes que tragar...

P2. Después el transexual es una putada en términos de viajar por ejemplo, porque obviamente hay muchos países en los que no puedes entrar por ser transexual porque tu vida corre peligro. También en la sanidad como te comenté, aparte de que hay trabajadores que no están concienciados con la transexualidad; tampoco hay estudios específicos que prevengan riesgos en el colectivo, con esto me refiero por ejemplo: con la testosterona de los chicos trans, la sanidad pública dejó de financiar un medicamento que es intramuscular (una inyección) que hacía que la liberación de la testosterona fuera más lenta; y por lo tanto repercute menos en tu salud. Sin embargo los medicamentos que se financian los chicos han tenido bastantes problemas en cuanto al recuento de glóbulos rojos y tal; hay pocos estudios en ese aspecto.

P2. Después en el ámbito de la ginecología si no te has hecho una histerectomía tienes que ir a revisiones anuales y hay muy pocas ginecólogas que entiendan que hay chicos con vagina; entonces eso también es una putada.

P2. Yo diría que esos son los mayores problemas a la hora de comenzar la transición son: contarlo, la incomprensión de la sociedad en general y el ámbito de la salud; porque hay muchas cosas que se tienen que mejorar en cuanto a derechos humanos.

P1. ¿Cuál es tu mayor miedo?

P2. Mi mayor miedo por ser trans supongo que es sufrir una agresión por ser visible en cualquier ámbito, ya sea por la calle, solo, con colegas, en un hospital o en cualquier lado. O sea me da miedo esa agresión por el simple hecho de ser trans.

P1. ¿Qué opinas de la nueva ley Trans? ¿Crees que recoge las necesidades que tú tienes?

P2. En cuanto a la nueva ley trans me parece que era totalmente necesario que se redactara esta ley, porque bueno se lleva esperando desde hace mucho tiempo y realmente existe una necesidad imperante en que se agilicen los trámites burocráticos que tenemos que pasar.

P2. Si es cierto, que yo no lo descartaría pero la ley lo descarta; el filtro de un psicólogo para para comenzar la transición y para cambiar tu sexo y género en en el DNI. Básicamente porque creo que es importante tener un filtro, porque luego a lo mejor hay personas que empiezan una transición y realmente no son transexuales sino que tienen una crisis de identidad o algún problema en salud mental. Y luego se echan para atrás y dejan entrecomillas mala fama a las personas trans en el sentido de que dicen “no es que mira esta persona que se operó y se arrepintió tal” “la transexualidad no existe” ¡No!

A ver es que realmente las personas trans que comienzan la transición nunca se echan para atrás, quiero decir: “si comenzaste una transición y te echaste para atrás no eres una persona trans” entonces sí que creo que quizás haga falta un filtro y que los profesionales de salud mental se reconstruyeran y aprendieran más sobre esto y pudieran sumar más que restar.

Pero bueno, esto es muy complicado, porque si se pusiera eso del filtro del psicólogo como estaba puesto en la ley de 2016 pues hay que fiarse de la buena fe de todos los psicólogos y obviamente hay muchos psicólogos que no están educados en este tema; entonces de ahí el problema.

P2. Pero bueno, por norma general sí que estoy de acuerdo con esta ley, sí estoy de acuerdo con que sea necesaria, pero si es verdad que creo que tiene algunos déficits. Por ejemplo en conceptos, creo que no están bien aclarados.

P2. Y y nada básicamente eso, si lo veo una ley necesaria y y algo algo se tiene que cambiar en este asunto porque no puede ser que tengas que estar dos años en hormonas después de haberte operado incluso, sin poder cambiarte el nombre del sexo porque tú ya has hecho una transición física con la cual te sientes cómodo; y sin embargo vas a cualquier sitio público y te miran el DNI sale otro nombre y es un lío (una cagada).

P1. Por último, en este apartado, puedes decir lo que quieras, explicar cualquier cosa que creas importante, o para hacer una reflexión.

P2. Decir que no todas las personas trans somos iguales, obviamente [ríe], compartimos la transición pero luego te encuentras personas de todo tipo. Sin embargo sí que puedo afirmar que la mayor parte de chicos trans realmente lo que quieren es pasar desapercibidos, integrarse en la sociedad y que no nos toquen los cojones en términos de derechos humanos ¿sabes? .

P2. O sea, básicamente ya está es que no tengo mucho más que decir; recalcar que para mi lo más importante de la transición es la salud pública, sobre todo que existan profesionales de la salud: médicos, enfermeros, auxiliares, etc. que estén contruidos y concienciados con esta realidad.

Por último, cuando digo el ámbito de la salud aparte de lo que es la educación y la conciencia sobre el colectivo de los profesionales por supuesto también la gestión de los hospitales. Quiero decir, hay listas de espera gigantescas para chicos que necesitan operarse del pecho porque básicamente si no “se suicidan” [ríe].

P2. Y bueno, hay muchos problemas con este tema, y yo creo que esto es de lo más importante, que las personas trans tengan acceso al tratamiento hormonal y operaciones de

calidad ¡de calidad!, es importante decir eso, porque después te encuentras a muchos cirujanos de la salud pública que son unos putos carniceros y te arman la de Dios.

P2. Eso es de las cosas más importantes de la transición, ¡poder garantizar nuestros derechos; y que la sanidad pública tenga una cobertura eficaz y eficiente de lo que es la transición.

ANEXO III

Entrevista individuo 2- Chica de 19 años, en Las Palmas de Gran Canaria (Samantha)
(entrevistada el 20 de agosto de 2021)

P1. ¿A qué edad reconociste tu identidad de género?

P2. Desde siempre tía, desde pequeña. Lo que sabes la sociedad te impone que al tener un físico “tal” eres “tal” entonces tú te lo crees.

P1. Y, ¿a qué edad empezaste a vivir según tu identidad de género?

P2. Pues hará cosa de un añito así; cuando me di cuenta tía de que quería empezar la hormonación fue en 2020 cuando yo tenía 18 años; cuando tuve el valor, cuando me atreví a salir con una falda, un top.

P1. ¿Qué implica para ti ser trans?

P2. Yo antes tenía la vida muy resuelta, me podía meter en un trabajo, conseguir mi dinero y lo que yo quisiera. ¿Qué necesidad tengo yo de empezar a hormonarme? Que se te meten mil y una dificultad por delante, osea ... No es algo fácil ¿sabes? la gente piensa que es un “capricho” y yo antes tenía muy resuelta la vida y ahora mismo no la tengo tan resuelta. Me he metido en el agujero que me he metido para sentirme bien, y que veas estas cosas (tasa de paro), pues como que te desmotiva. Yo le decía a mi madre, mamá y, ¿si el día de mañana no encuentro trabajo por ser trans? Y ella me decía: si alguien te quiere para su trabajo te va a querer por cómo trabajas, por cómo lo haces, no por tu físico o por si eres trans o dejas de ser trans.

P2. Pero es eso, yo antes tenía muy resuelta la vida y la necesidad que tenía de transicionar era mentalmente, o sea para yo estar bien mentalmente conmigo misma y verme reflejada. Pero yo tenía la vida solucionadísima para meterme en este “lío” que me he metido. Porque tía creas una vida nueva.

P1. En cuanto a relaciones sociales, ¿qué opinas del apoyo que recibes por parte de tu entorno familiar? Y por otro lado, ¿qué opinas del apoyo que recibes por parte de tus amistades?

P2. Al principio cuesta tía obviamente, pero tienes que abrirles un poco los ojos y hacerles entender que no es un capricho, que es algo que de verdad necesitas. No se trata de hoy quiero esto y mañana lo otro, para tu salud mental es necesario ¿sabes? pero me han aceptado y apoyado en todo así que no puedo quejarme con mi familia. Mis abuelos y todo cuando fui a la casa decírselo; mi abuela me dijo: -si ya lo sabía, en plan tú cuando eras pequeña te ponías a pintarte las uñas cuando tenías 3-4 años. O sea que tenía más miedo ¡yo! que ellos.

P1. Siempre te has sentido mujer, ¿por qué decidiste contactarlo hace un año?

P2. Tía eso mismo, la presión social. Yo he estado en colegios cristianos, entonces a ti te meten en la cabeza una cosa; aunque tu sepas que no. Por eso más bien: por el miedo de que van a pensar mis padres que van a pensar mis amistades, mis abuelos, etc. Y al fin y al cabo ¿qué piensan? ¡que ya lo sabían tía! Era más lo que tu te sugestionas ¿sabes?

P2. Es eso, cuando dejas de pensar en qué pensarán los demás y empiezas a pensar lo que tu quieres para ti.

P1. ¿Qué opinas del apoyo que recibes por parte de tus amistades?

P2. El apoyo de mis amigos la verdad que bastante bien. Siempre puede haber alguna broma pero tía, pero broma entre amigos, no broma entre yo y un desconocido; que no lo conozco que no le he dado mi confianza para que me haga una broma.

P2. Con mis amigos todo bien, pero contados con la palma de una mano, yo “amigo” no le llamo a cualquiera ¿sabes? He tenido un montón de amistades que al “tal” se han alejado, pero bueno eso tampoco es culpa mía ¿sabes? quien quiera estar en mi vida que esté y quien no que se vaya.

P2. Tía joder es que al principio hasta ellos te dicen, en plan, te hacen dudar tía [suspira] en plan como la sociedad te hace dudar, no solo tus amigos; tus abuelos, tus padres ... Te hacen pensar ¿lo hago? ¿no lo hago? Si es verdad que alguna amistad que otra me hizo dudar.

P2. Mis amigos también me decían tipo creo que para eso tienes que esperar un poco más, cuando lo tengas más seguro... Ya lo tenía súper seguro, lo que me hacía dudar eran esos comentarios, pero si a mi me apoyaran y me hubieran dicho si tía adelante hazlo; lo hubiera sacado muchísimo antes. A mi me llegaron a cuestionar en plan “es una etapa” yo me quedaba en plan.. bueno es una etapa; voy a darme dos semanitas a ver si sigo pensando igual; pensando que yo que estaba loca. Ya bastantes dudas tenía yo como para que me dieran más, solo quería tener un apoyo ya que no tenía el mío en ese momento.

P2. Pero bueno, yo en verdad todo lo que conseguido lo conseguido yo sola, vale que con apoyo de mi familia y amistades, pero todo el mérito lo tengo yo joder. No te puedo decir que tengo un amigo que me haya apoyado al 100x100 porque al 100x100 solo me apoyo yo.

P1. ¿Te has sentido excluido/a discriminado/a por ser una persona trans? ¿En qué contextos?

P2. Por ejemplo: en el instituto, educación física, -hagan grupos separados, chicos y chicas- imagínate la cara que se me queda ¿sabes? Yo ahí tenía máximo bigote, el pelo corto; yo por dentro era una piba ¿sabes? Aunque mi físico no lo reflejará. ¿Qué es masculino y que es femenino?

Para mí lo que me puede parecer femenino a otro le puede parecer súper masculino. Cuando allí decían: -hagan grupos-, yo nunca quería estar en el grupo de los chicos, quería estar con el grupo de las chicas y a mí no me dejaban. O en el instituto pintarme las uñas no podía; yo me empecé a dejar el pelo por arriba largo “un moño”, yo físicamente siempre he sido visto como un chico gay, los chicos heterosexuales que lo tenían (el moño) no les decían nada mientras que a mi no me dejaban.

Porque ellos eran los típicos machitos, que juegan al fútbol... Como yo era la típica mariquita ¿sabes?

P2. Después comentarios en clase en plan una profesora de lengua -en esta clase hay mucha mariposilla suelta-, -en esta clase hay mucha lengüita-, el cura me dijo una vez en misa; yo

me puse vaselina en los labios porque los tenía súper deshidratados y mira para mí y me dice: -a ver cuando dejas de pintarte los labios y maquillarte y te pones a estudiar-.

P2. Son cosas que no, aparte se metían con tu físico. A día de hoy yo me he pasado por allí, porque mi hermano está en ese instituto y los profesores me dicen: -pareces una modelo- o me han confundido con madres del instituto ¿vale? ¡Imagínate! Claro con la mascarilla y me han dicho ellos mismos: -ahora si tal, ahora sí se nota que estas feliz-. Y yo si claro, es que cuando estaba aquí con ustedes ¡coño! no lo era [ríe].

Sí tía, yo he sufrido en el instituto más que nada yo creo... Y los rollos de ir al baño, yo creo que es en plan -a mí un pene no me hace menos mujer que ninguna otra que tenga “chocho”- entonces en el momento en el que yo entro en el baño de pivas era como ¡uffff! acaba de entrar un tío, como una amenaza ¿sabes? Y no tiene por qué ser una amenaza.

P2. Pero bueno, y profesores que me echaban la bronca por entrar ahí; con la directora tía yo tenía fleje de problemas; y la directora era: -no, es que tú eres especial-, -yo sé que tú eres diferente-, -tú vas más para algo de arte-, -a lo mejor este no es tu camino- ¡TÍA! imagínate mi cara.

P2. Llamándome eres un “puto maricón” pero en plan con palabras más finas ¿sabes? En plan que tu no pegas con este tipo de gente; y yo en plan: ¿con qué con gente heterosexual?

P1. ¿Qué colegio era?

P2. Era “El Cristo”, un colegio religioso; y más comentarios así.

P2. Cuando yo entré al instituto, desde el principio mis amigas me decían siempre; cuando yo tenía un físico masculino y digo físico masculino porque cuando alguien se refiere a mi en términos -cuando tu eras un hombre- ¡no perdona! ¡yo nunca he sido un hombre! ¿vale?. Yo he tenido un físico masculino pero yo siempre he sido una mujer.

P2. Pues mis amigas me decían tía tu eres una más y siempre me incluían en eso ¿sabes?. Yo entraba con ellas al baño sin problemas, a mis amigas no les importaba, no les daba miedo a lo ¡uh! [tono irónico] puede violarme ¡uh! tal, no tía ¿como te voy a violar?

P1. Tú decidiste comenzar a ir a los baños femeninos porque era donde te sentías más cómoda y segura.

P2. Después cuando me pillaban los profesores me echaban la bronca. Y es que todavía hay personas que piensan que yo así tendría que entrar en un baño masculino. ¿Tú sabes a lo que me arriesgo yo si entro a un baño masculino? No solo por ser mujer, si no también por ser trans, por llevar “la etiqueta”. Es como: yo puedo entrar en un baño de pibes y no salir. O que me encuentren ahí dentro tirada, sin consciencia, entonces..

P1. ¿En alguna ocasión has tenido algún problema a la hora de encontrar empleo por tu identidad sexual o de género? Algunos estudios afirman que las personas trans son uno de los colectivos con más dificultades para acceder a un puesto de trabajo, ¿qué opinas de esto?

P2. Ahora mismo si es verdad que no, nunca he trabajado. Si he hecho prácticas, pero en las prácticas en su entonces (yo estuve en Levis), pues en su entonces mi físico era otro y yo llevaba pendientes tal; era como super no binaria por decirlo de alguna manera, a mi la gente me veía super andrógena. Pues yo llevaba las uñas pintadas y los pendientes, pues que me dijeran que en esta tienda por tener el físico que tenía; yo me tuve que cortar las uñas, quitarme el esmalte y quitarme los pendientes. Eso sí, cuando yo fui a la tienda no me podía maquillar; y allí la tía tenía su gran eyeliner, tenía las uñas pintadísimas, tenía máximos aretes y era como ... Aunque yo en este momento no haya reconocido que soy trans porque yo en ese momento no me atrevía a decírselo a la sociedad y, ¿porque con un físico masculino no puedo llevarlo y tu si?

P2. Pues ahí me sentí discriminado laboralmente; pero nunca he trabajado en sí, entonces tampoco te podría decir. Pero si te digo que muchas veces, si es verdad que discriminan; tienen un paro del 80%, ¡tenemos! y simplemente por ser trans. Mira yo puedo trabajar

perfectamente en un Burger King como lo hace una persona cis (cisgénero) porque voy a hacer la hamburguesa igual, ¿sabes a lo que me refero? Vamos a hacer los mismos trabajos iguales (a ver también depende de la persona). Pero hay mucha gente que ni te coge directamente por ser trans, se les pasará yo que sé -esta es una prostituta-, -esas son unas drogadictas- etc.

P2. Yo puedo hacer una hamburguesa en el Mcdonalds exactamente igual que una persona cis. O atender en un mostrador, etc. ¡Lo puedo hacer igual! o mucho mejor que otras personas. Solo espero que mejore.

P1. ¿Cuáles dirías que son los mayores problemas a los que se enfrenta una persona transexual?

P2. A nosotras cuando transicionamos -es como si bajáramos un puesto en la sociedad, porque antes éramos hombres y ahora somos mujeres-. Entonces ya te bajan un puesto; yo lo he notado joder, pero es que bajas otro puesto por ser trans, no solo por ser mujer sino por ser mujer trans. Y podrías bajar otro puesto si eres mujer trans racializada, si eres negra; entonces si eres mujer trans racializada inválida (te falta un brazo) pues aún más -vas bajando-. Se nos ve como que somos inferiores.

Yo tenía una profesora en peluquería que cuando se lo comenté (que quería realizar la transición) hace dos años o así, me dijo: -no pero yo te veo así bien- y yo en plan [ríe] ¡a ver yo también me veo bien! ¡se que soy un pibón! pero yo no me siento agusto.

Lo dicen como si transicionar fuera algo feo, como si por hacerlo vas a ser un horror, porque lo trans se relaciona muchas veces con lo “feo” ¿vale? Y para mi lo trans es algo super bonito, porque yo he aprendido ... Desde que acepté que era trans he aprendido y me he enriquecido con un montón de cosas.

A mi me han dicho: eres muy guapa para ser trans; y es como... [suspira] ahí ya te están demostrando que lo trans lo relacionan con lo feo. ¡Lo trans también es bonito tía! Hay trans que somos guapas, no es que todas las trans seamos feas.

A mi me desconcierta la frase esa de: eres demasiado guapa para ser trans, ¿que vuelvo a nacer sin ser trans? Es que tía es muy gilipollas esa pregunta, como dando a referirse que todo lo trans es malo y feo. Es como si yo te digo: tía eres demasiado guapa para ser cis (cisgénero), esa pregunta te quita todas las ganas de conoer a la persona.

Yo lo que prefiero es que me digan eres ¡guapísima!, y que quiten lo de trans.

P1. ¿Cuál es tu mayor miedo?

P2. A día de hoy te diría, que me quedara sola por ser trans, pero se que la sociedad está avanzando y que no me voy a quedar sola por ser trans, antes era algo que pensaba; ¿y si cuando empiece a hormonarme me quedo sola? porque la gente me ve como un bicho raro o me ve... pero no tía.

P2. ¿Mi mayor miedo? Yo creo que ni entraría en este tema de ser trans. Me daría miedo no encontrar trabajo por ser trans, pero tampoco es miedo la palabra.

Mi mayor miedo por ejemplo que me pegarán o me matarán como a Samuel hace poco, el chico que mataron por ser gay; pues que me matarán a mí por ser trans. Eso sí me daría miedo, porque no me está matando porque yo mate a su hermano o por X (que tampoco lo justifica) pero, me está matando por ser trans; me está matando por mi identidad de género. Algo así muy hardcore.

Porque, ¿miedo a no encontrar trabajo? Ya encontraré. Pero miedo real a que me den una paliza por a lo mejor ser más masculina que otras mujeres.

P1. ¿Qué opinas de la nueva ley Trans? ¿Crees que recoge las necesidades que tú tienes?

P2. A mi me parece que está genial, porque tía el rollo psicólogos, psiquiatra y todo eso ¡impone mucho! Impone mucho en el sentido de porque tengo que pasar por un psiquiatra tía que me diga: -si eres mujer- eso yo ya lo sé. Yo no quiero pasar por ningún psicólogo yo solo quiero ir al médico, que me des las pastillas y yo empezar mi hormonación ¿sabes? No tener

que pasar por diagnósticos de nadie como que “estoy loca” para asegurar que no estoy loca, que no tengo un trastorno, que no soy un pibe que tiene el capricho de empezar a hormonarse.

P2. Y que lo puedan empezar a hacer desde una cierta edad y no depender de tus padres porque eso te echa muy para atrás; el tener que decir -yos, se lo tengo que contar a mis padres- no tía, poder vivir tu sola.

A mi eso me echaba fleje para atrás, pero fleje... Yo tuve que ir al psicólogo y al psiquiatra, yo no me pude liberar.

P2. Pero a mi me parece genial que la ley haya avanzado que ya no necesites hasta los 16, es que sinceramente si hubiera estado esta ley; vamos no les digo nada a mis padres, me voy al esto que me den mis pastillas y despues les digo: -mira tengo mis pastillas-, pero sin tener que acudir a ellos. Porque yo le dije mira mamá (yo siendo menor, me tuvieron que acompañar ellos): prefiero que no me acompañes porque cada vez que lo haces me haces dudar, sabes.

P2. Si ese niño de 16 años no cuenta con el apoyo de sus padres, mira que empiece el la hormonación aunque los padres no quieran y ya está. Que quieres que tia va a vivir su vida, es que los padres a veces se fijan más en lo que quieren ellos para sus hijos que en lo realmente quiere su hijo para el mismo.

P1. ¿Recoge las necesidades que tú tienes?

P2. A ver tía, recoge, no todas; las personas no binarias por ejemplo hay fleje de personas no binarias que no se identifican con ningún género y muchas veces no.. a esas personas se les aparta, y yo creo que deberían de entrar.

P2. Por ejemplo, por la Seguridad Social a los chicos trans les quitan los pechos, pero a nosotras no nos ponen tetas; es como... Que después entra el debate de si a mi me ponen tetas a ti también te tienen que poner, no porque yo sea trans me tienen que poner; yo tengo amigas con menos tetas que yo y a esas también se las tendrías que poner. Ahí es donde entra el debate; de si te las ponemos a ti porque eres trans, también se las tenemos que poner a todas

las demás mujeres que nos lo pidan. Son muchos pensamientos y habría que llegar a un acuerdo.

P2. Que se ayude más, porque hace no mucho hubo un desabastecimiento de hormonas (que cada vez hay menos y hay veces que chicas trans se quedan sin su dosis o echar el spray), que no nos quedemos con él: -tía y si mañana me quedo sin pastillas- -tía yo no quiero verme mañana sin medicación-.

P2. Yo antes me tomaba 4 pastillas todos los días, ya dos días son 8 pastillas; y eso para el hígado no mola nada, entonces ahora lo único que hago es tomarme media pastilla y me echo 3 fuchis del spray que convalida las otras 3 pastillas (me lo dan en la farmacia). Es como una especie de aparato como el del asma, es una especie de trompeta que te hechas en el brazo.

P1. Por último, en este apartado, puedes decir lo que quieras, explicar cualquier cosa que creas importante, o para hacer una reflexión.

P2. Yo no voy a hablar nada de mí, simplemente así en general, decir que -antes de juzgar a una persona hables con ella- que si tienes dudas sobre las personas trans ¡hables! con una persona trans; no vayas buscando gente que no es trans preguntando. Básate en vivencias no te bases en una persona que no ha vivido eso.

Cuando conoces realmente a una persona trans se te quitan todos los tabúes, ves que son personas como cualquier otra. Porque hay personas que piensan que los trans son unos “locos” o unos “monstruos” y cuando los conoces ves que son como tú ¿sabes? Que son como las personas que te rodean; como tu hermano el que vive contigo.

Si es verdad que es el desconocimiento de no tener un primo trans o una amiga trans ¿sabes? A día de hoy no tanto, pero sí es verdad que muchas veces las personas trans se esconden por miedo.

Y a todas las personas trans les diría: -¡que no se escondan! que salgan a la calle. Porque yo todos los días salgo a la calle con la cabeza bien alta y que la gente me vea. Que la gente me vea y diga: mira es trans y ¡no tiene miedo! es trans y está aquí a nuestro lado.

Porque se piensa que las personas trans sólo podemos salir de noche, para lo que se sale por la noche.. como si solo estamos para eso y no tía. Yo puedo salir por la mañana a dar una vuelta por la playa tranquilamente no solo tengo que salir de noche entaconada y super maquillada sabes, para que me miren bien.

“Que cada uno viva su vida, que dejen de pensar en que haría el otro”. Yo pensaba más en los demás que en mí y, ¡no tía! “Pensar en uno mismo y amarte a ti mismo como eres”.

ANEXO IV

Guión de preguntas formuladas a la población general

1. Rango de edad.
2. Sexo.
3. ¿Conoce a alguna persona transexual?
4. Visión acerca de la transexualidad.
5. ¿Cree que ser trans* afecta negativamente a tener amigos?
6. ¿Cree que ser trans* afecta negativamente a tener pareja?
7. ¿Mantendría una relación afectiva o sexual con una persona transexual?
8. ¿Quién cree que tiene más dificultades para conseguir trabajo?
9. ¿Alguna vez te has reído de una persona transexual?
10. En caso afirmativo, ¿te arrepientes?
11. ¿Cree que la transexualidad vive en una situación de exclusión social?
12. ¿Conoce alguna serie/película cuyo protagonista sea transexual?
13. En las siguientes dimensiones, ¿cuál o cuáles cree que presentan más problemas para el colectivo trans*?
14. Si alguien le dijese que quiere cambiar de sexo:
15. Actualmente, ¿qué género consideras que está más aceptado en la sociedad?
16. ¿Crees que el rechazo y la discriminación que sufre este colectivo es por la ignorancia y el desconocimiento hacia el tema?